

La Organización Común del Mercado (8 marzo 1995)

Fuente: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados - Pleno y Diputación Permanente. 08.03.1995, nº 130. Madrid. <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum>. p. 6914-6926.

Copyright: (c) Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados - Comisión de Asuntos Exteriores

URL: http://www.cvce.eu/obj/la_organizacion_comun_del_mercado_8_marzo_1995-es-dedae95b-91f8-40a5-9625-2a89e008ce00.html

Publication date: 13/02/2014



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1995

V Legislatura

Núm. 130

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 128

celebrada el miércoles, 8 de marzo de 1995

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA:	
Preguntas	6890
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno, con carácter de urgencia, para conseguir que la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM), del sector hortofrutícola a aprobar por la Unión Europea, entre otros, contemple de pleno derecho las variedades y los calendarios de las producciones españolas (número de expediente 172/000090)	6914
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política educativa del Gobierno para las enseñanzas medias en general, y, en concreto, respecto de las modificaciones del Real Decreto con las que el Gobierno regulará las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios (número de expediente 172/000091)	6926
(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 131, de 9 de marzo de 1995.)	

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas 6890

Página

Página

De la Diputada doña Rosa Aguilar Rivero, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Ha estado informado el Presidente del Gobierno de todas las gestiones, actuaciones y decisiones que se han llevado a cabo por la Policía y por el Ministerio de Justicia e Interior, para la puesta a disposición judicial del ex Director General de la Guardia Civil, don Luis Roldán? (Número de expediente 180/000999) 6890

Página

Del Diputado don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué conocimiento tuvo el Presidente del Gobierno de las gestiones realizadas por el Ministerio de Justicia e Interior para la extradición de Luis Roldán? (Número de expediente 180/001002) 6891

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: De acuerdo con la información conocida al día de hoy, ¿considera el Gobierno cumplido su objetivo de poner al señor Roldán a disposición de la Justicia? (Número de expediente 180/001017) 6893

Página

Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la evolución del número de objetores de conciencia? (Número de expediente 180/000990) 6893

Página

De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio de Justicia e Interior la puesta en marcha

de un Juzgado de apoyo permanente para Andújar? (Número de expediente 180/000994) 6894

Página

Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Comparte el Gobierno el contenido de las declaraciones efectuadas recientemente por el Sr. Sáenz de Santamaría a un determinado periódico de ámbito nacional? (Número de expediente 180/001003) 6895

Página

Del Diputado don Francesc Xavier Sabaté Ibarz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué estado se encuentran los trabajos que están elaborando los técnicos del Estado y de la Generalidad de Cataluña para solucionar los problemas que se producen en el río Francolí a su paso por la Conca de Barberá, Alt Camp y particularmente en el Tarragonés cuando llueve torrencialmente? (Número de expediente 180/000989) 6896

Página

Del Diputado don Enrique Martínez Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría indicar el Gobierno qué actuaciones concretas y qué calendario de ejecución piensa desarrollar para la instalación en la ciudad de Málaga de una planta desalinizadora de agua del mar? (Número de expediente 180/000996) 6897

Página

Del Diputado don Carlos Dávila Sánchez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: Recientemente, el pasado día 27 de febrero, se ha celebrado la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, con la participación de todas las Comunidades Autónomas. ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno y el alcance de los acuerdos adoptados en ella? (Número de expediente 180/000997) 6898

Página

Del Diputado don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Trans-

- portes y Medio Ambiente: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que se empiecen a utilizar los dos apeaderos construidos por RENFE hace tiempo entre las localidades de Vilassar de Mar y Cabrera y en Premiá de Mar y que todavía no han entrado en funcionamiento, con los perjuicios que ello ocasiona a los habitantes de estos municipios, así como también a los de Argentona, Cabrils y Premiá de Dalt? (Número de expediente 180/000998) 6899
- Página
- Del Diputado don José Ramón Pascual Monzo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Va a afectar de alguna manera el recientemente anunciado recorte presupuestario a las obras relativas a la Autovía Madrid-Valencia? (Número de expediente 180/001004) 6900
- Página
- Del Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Qué incidencia tendrá el anunciado recorte presupuestario sobre el superproyecto 95.17.38.0015 «Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias», presupuestado en los Presupuestos Generales del Estado para 1995, con fecha de inicio y final en 1995? (Número de expediente 180/001005) 6901
- Página
- De la Diputada doña Eva María Amador Guillén, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿A qué periódico quiso referirse, en concreto, el Sr. Ministro, cuando en el Pleno de la Cámara del pasado 22 de febrero, habló de él como «hoja parroquial que edita en Valencia el Partido Popular»? (Número de expediente 180/001007) 6903
- Página
- De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno respecto a las decisiones adoptadas por el Comité Monetario de la Unión Europea en su reunión del pasado fin de semana? (Número de expediente 180/001016) 6904
- Página
- Del Diputado don Cristóbal Montoro Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Respalda el Gobierno las declaraciones del Secretario de Estado de Economía, Sr. Pastor, en relación con la cotización de la peseta, la inflación y la entrada de España en la Unión Monetaria? (Número de expediente 180/001006) 6904
- Página
- Del Diputado don Emiliano Sanz Escalera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Se ratifica el Sr. Ministro en sus declaraciones sobre el PER, en las que consideró necesario reflexionar sobre «si genera riqueza» o «es una pura subvención»? (Número de expediente 180/001010) 6906
- Página
- Del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué recortes en la asistencia gratuita del Sistema Nacional de Salud se han producido como consecuencia de la entrada en vigor del Catálogo de Prestaciones (Real Decreto 63/1995, de 20 de enero)? (Número de expediente 180/001088) 6907
- Página
- Del Diputado don Alfonso Perales Pizarro, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué conocimiento tiene el Gobierno de que las instalaciones eléctricas de alta tensión produzcan consecuencias peligrosas para la salud de las personas? (Número de expediente 180/000987) 6908
- Página
- Del Diputado don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Se están cumpliendo, a juicio del Gobierno, los objetivos del Plan de promoción del diseño

industrial (1992-1995)? (Número de expediente 180/000993)	6909	reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del sector hortofrutícola a aprobar por la Unión Europea, entre otros, contemple de pleno derecho las variedades y los calendarios de las producciones españolas	6914
	Página		
Del Diputado don José Manuel Fernández Norriella, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía: ¿Cuáles son los criterios que se emplearán para seleccionar a los integrantes de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional? (Número de expediente 180/001009)	6910	<i>El señor Pascual Monzo defiende la interpelación del Grupo Popular, manifestando que la reforma de la política agraria comunitaria de 1992 afectó principalmente a los denominados productos continentales y se llevó a cabo ante la inminente conclusión de la Ronda Uruguay una apertura del mercado comunitario para defender, por tanto, los productos continentales. Posteriormente, el Consejo de Asuntos Generales del denominado Consejo Jumbo, de septiembre de 1993, aprobó que se realizaran lo más rápidamente posible las reformas de la OCM pendientes de lo que se denominaba la agricultura mediterránea. Se empezó por la reforma del vino y en estos momentos se está discutiendo la propuesta de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, que afectan fundamentalmente a la agricultura española. Pregunta al señor Ministro qué planteamiento debe hacer España ante esta situación y sobre todo qué debe hacer de cara al futuro del sector hortofrutícola.</i>	
	Página		
Del Diputado don Rafael López Martín de la Vega, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merecen al Gobierno español las manifestaciones, ante el Parlamento Europeo, del Comisario de Agricultura en relación con el Reglamento (Proyecto) sobre la Organización Común del Mercado (OCM) del vino? (Número de expediente 180/000995)	6911	<i>Repasa el interpelante lo que ha supuesto nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea desde el año 1986, proceso en el que, a su juicio, las mejoras conseguidas se han debido más bien a los avatares del desarrollo de la Comunidad Europea, a las situaciones políticas y económicas, que a negociaciones o presiones del Gobierno español. La agricultura mediterránea iba a ser la gran beneficiada, pero no ha ocurrido así y más bien se ha utilizado como moneda de cambio. Así, varios años después de estar en la CEE vemos que nuestras exportaciones han mejorado ligeramente mientras que las importaciones de productos procedentes de la Comunidad se multiplicaron por ocho, perdiendo cuotas de mercado en tomates, cebollas, patatas y cítricos. Podría decirse, por consiguiente, que no fue España la que entró en la Comunidad Europea sino la Comunidad Europea en España. Añade que, en los actuales momentos, la entrada en vigor el 1 de enero de 1995 del marco del GATT, firmado en abril de 1994 en Marruecos, supone un nuevo e importante reto de incalculables consecuencias si no se toman las medidas necesarias en la próxima reforma de la OCM, al tener que disminuir en un 21 por ciento el volumen de nuestras exportaciones y, al mismo tiempo, un 20 por ciento la protección en frontera, lo que supone que vamos a exportar aún menos a países terceros al tener que importar más, a lo que se añade los llamados tratados preferenciales.</i>	
	Página		
Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Piensa el Ministerio tomar alguna medida tendente a paliar o mitigar los efectos de la sequía en Andalucía? (Número de expediente 180/001011)	6912		
	Página		
Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué acciones ha realizado el Gobierno para conseguir de la Unión Europea que objete el acuerdo NAFO, por el que se establezca la cuota de fletán negro, entre otros, a los países de la Unión Europea, incluido España? (Número de expediente 180/001012) ..	6913		
	Página		
Interpelaciones urgentes	6914		
	Página		
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno con carácter de urgencia para conseguir que la			

La situación se va a agravar más si se observa la balanza comercial de la Unión Europea, que sigue siendo, con mucha diferencia, el primer importador mundial de frutas y hortalizas, siendo incomprensible que este sector haya entrado dentro del panel de la Ronda Uruguay, ya que al aplicar el liberalismo del GATT va a haber mayor oferta de productos, repercutiendo en disminución de precios y en una pérdida de renta del agricultor. Entiende, por tanto, que en la próxima reforma de la OCM de frutas y hortalizas nos jugamos el futuro del sector agrícola más importante de España. Afirma que los sinsabores de la estancia en la Comunidad han sido muy grandes, que hasta ahora la Comunidad Europea no nos ha regalado nada sino que nos hemos tenido que ganar todo a base de mucho esfuerzo, y la mayor parte de las veces en desventaja con el resto de las agriculturas o de la industria agroalimentaria.

Alude después a la cuestión de la financiación de los productos y las discriminaciones que se producen en esta materia y termina insistiendo en la pregunta al señor Ministro sobre su postura y la del Gobierno español ante la próxima reforma de la OCM para frutas y hortalizas.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serina)**. Comienza afirmando que el interpelante ha manejado unos datos para hacer balance del ingreso de España en la Unión Europea en materia de frutas y hortalizas que corresponden a los años 1990 y 1991, según le convenía, cuando nos encontramos en 1995 y los datos más recientes, correspondientes a 1994, no le venían bien para sostener la tesis que quería defender. Personalmente cree que los datos hablan por sí solos, aunque no va a entrar en la guerra de cifras. Sí desea dejar constancia de que, con la excepción de algunos sectores específicos de fruta dulce, el balance del ingreso en la Unión Europea es incuestionable en crecimiento de nuestras exportaciones y no ofrece dudas globalmente para el sector de frutas y hortalizas, donde hemos ganado cuota de mercado en la práctica totalidad de producciones. Consiguientemente, el latiguillo de que la Unión Europea ha entrado en España y no España en la Unión Europea lo considera absolutamente falso. Pone como ejemplo el caso de los cítricos, respecto del que facilita algunos datos que demuestran que, partiendo de una cuota inicial muy importante, ésta ha sido aumentada en doce puntos fundamentalmente a costa de Marruecos y, sobre todo, de Israel. Algo similar cabría decir respecto al tomate, del que asimismo facilita algunas cifras para conocimiento de la Cámara.

Sobre la reforma pendiente de la OCM para el sector de frutas y hortalizas las referencias de que disponemos hasta ahora sobre las intenciones de la Comisión son las que están reflejadas en la comunicación al Consejo y al Parlamento de 27 de junio de 1994. Agrega que se ha analizado en España este documento de la Comisión por parte de los sectores productivos comercializadores y de transformación, con el fin de conocer el alcance que el mismo pueda tener para sus diferentes intereses y estos sectores han transmitido sus reflexiones al Ministerio de Agricultura, el cual, después de analizar el tema con las comunidades autónomas, envió a la Comisión el pasado mes de enero su posición sobre el documento de la propia Comisión. En estas circunstancias, sin conocer aún la propuesta de reforma del sector que la Comisión debe presentar al Consejo en las próximas semanas, se puede comprender que el Gobierno español no haya adoptado ninguna medida de política general al no existir todavía una propuesta concreta de la Comisión. No obstante, el Gobierno sí tiene una posición que otorga un especial énfasis al objeto principal de la interpelación, recogiendo lo que se pueden denominar cuestiones pendientes a las que se ha referido el interpelante.

Menciona algunas de las cuestiones y reivindicaciones pendientes, expresando su optimismo sobre la posibilidad de conseguir estas reivindicaciones.

Replica el señor Pascual Monzo, duplicando el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Para fijación de posiciones intervienen el señor **Tubert i Alsina**, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió); la señora Rivadulla Gracia, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y el señor **Roncero Rodríguez**, del Grupo Socialista.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política educativa del Gobierno para las enseñanzas medias en general y, en concreto, respecto de las modificaciones del Real Decreto con las que el Gobierno regulará las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios 6926

El señor **González Blázquez** defiende la interpelación del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Expone que el solo anuncio de la modificación del Real Decreto que regula los derechos y deberes de los alumnos ha provocado disgustos y desasosiego en los sectores más afectados, y más concretamente en los estudiantes. Algunas de sus organizaciones más representativas han realizado

ya algunas convocatorias de movilizaciones y han anunciado para el futuro más movilizaciones si el Real Decreto se modifica en el sentido en que aparece en los últimos borradores a los que han tenido acceso. Lógicamente, esto les preocupa, máxime en las fechas en que nos encontramos, cercanas a la finalización del curso, ya que tales movilizaciones pueden perjudicar notablemente la marcha del curso escolar. Esta es precisamente la razón por la que se ha producido la interpelación urgente por parte de su Grupo Parlamentario. De ahí que deseen conocer no sólo la propuesta del Gobierno sino animarle a la negociación con los estudiantes antes de proceder a la modificación definitiva de la carta de derechos y deberes.

Agrega que el mecanismo que se viene siguiendo hasta ahora en relación con esta carta de derechos y deberes es muy extraño, con filtración de borradores que les impiden conocer exactamente lo que pretende verdaderamente el Ministerio. Reconoce que los estudiantes venían reivindicando la modificación de la Carta de 1988, pero no desde luego en el sentido en el que parece que se está realizando, donde encuentran elementos francamente regresivos.

Termina señalando que en la moción consecuencia de esta interpelación van a pedir fundamentalmente la negociación, que no quiere decir sentarse simplemente con los estudiantes, sino también que se haga caso de las reivindicaciones que éstos hacen actualmente, que no considera demasiado importantes y, desde luego, entiende que son asumibles por afectar a los derechos más elementales, no ya de los estudiantes sino de todos los ciudadanos.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Educación y Ciencia (Suárez Pertierra)**. Informa que el Ministerio de Educación y Ciencia ha elaborado hace meses un proyecto de real decreto por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos de nuestros centros docentes y las normas de convivencia de los centros. Este proyecto modifica la normativa anterior, pero sin limitación de derechos de los estudiantes previstos en la ley vigente, que data de 1988.

Añade el señor Ministro que el nuevo texto tiene como finalidad la de garantizar los derechos de los alumnos que están actualmente reconocidos, pero también el dar una mayor autonomía a los centros educativos para que elaboren sus propias normas de convivencia y facilitar que el consejo escolar pueda delegar la aplicación de su cumplimiento en los órganos unipersonales del centro, que son, además, elegidos por el propio consejo escolar. Afirma que se trata de una normativa muy importante para mejorar la calidad de la enseñanza en nues-

tros centros docentes en cuanto que pretende asegurar las condiciones adecuadas para el normal desarrollo de las actividades educativas.

Asimismo informa que el proyecto de real decreto ha recibido hace tiempo informe favorable del Consejo Escolar del Estado, como también el del Consejo de Estado, y con el fin de obtener la máxima participación e información han solicitado de los consejos escolares y de los claustros de los centros la celebración de reuniones para conocer su valoración sobre el nuevo texto. Las aportaciones recibidas ponen de manifiesto que éste mejora sensiblemente el anterior.

A continuación expone el objeto de algunas de las modificaciones previstas, expresando su convencimiento de que la nueva normativa recoge adecuadamente los intereses de los distintos sectores de la comunidad escolar, lo que permitirá conseguir un clima de convivencia que resulta imprescindible para que los centros puedan llevar a cabo sus actividades educativas en una línea de mejora constante de la calidad de la enseñanza, garantizando al mismo tiempo los derechos de los estudiantes, que es también una de las misiones de su Ministerio.

Replica el señor González Blázquez, duplicando el señor Ministro de Educación y Ciencia.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra el señor **López de Lerma i López**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y la señora **Cremades Griñán**, del Grupo Popular.

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

- **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA AGUILAR RIVERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿HA ESTADO INFORMADO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE TODAS LAS GESTIONES, ACTUACIONES Y DECISIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO POR LA POLICIA Y POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR PARA LA PUESTA A DISPOSICION JUDICIAL DEL EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL, DON LUIS ROLDAN? (Número de expediente 180/000999)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto cuarto del orden del día: Preguntas. Pregunta número 18, de la señora Aguilar Rivero.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Gracias, señor Presidente.

¿Ha estado informado el Presidente del Gobierno de todas las gestiones, actuaciones y decisiones que se han llevado a cabo por la Policía y por el Ministerio de Justicia e Interior para la puesta a disposición judicial del ex Director General de la Guardia Civil, don Luis Roldán?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Gracias, señor Presidente.

En efecto, el Ministro de Justicia e Interior me ha ido informando de las actuaciones policiales y de las decisiones del propio Ministerio a lo largo de estos meses, hasta la detención y puesta a disposición de la justicia del señor Roldán.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. La señora Aguilar tiene la palabra.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, en este asunto que nos ocupa, es verdad que Roldán está preso, pero también es verdad que tenían la obligación de traerlo. Ahora bien, la operación a modo de chapuza que han realizado, y de la que usted estaba perfectamente informado, causa en estos momentos en la ciudadanía cuanto menos perplejidad e indignación.

La evolución de los acontecimientos deja en entredicho y resta credibilidad, en la parte que le queda, al Ministro de Justicia e Interior, señor Belloch, y a usted mismo, señor Presidente del Gobierno, como corresponsable de toda esa operación. Hay que afirmar que en torno a la operación Roldán todo son dudas jurídicas y políticas. Las jurídicas lógicamente se verán en el ámbito judicial, aunque de momento, con la confusión que ustedes han generado, están beneficiando indirectamente al señor Roldán. Las políticas son que se han ocultado y se siguen ocultando datos en torno a esta operación. Y nosotros creemos que no hay justificación ni razón para callar esos datos. Además, consideramos que en momentos políticos importantes se han precipitado. Tenían la necesidad política de vender algún éxito, y han recurrido otra vez lamentablemente a la falta de transparencia, a la falta de claridad.

Lo cierto y verdad, señor Presidente del Gobierno, es que últimamente todo les sale mal, quizá porque ya sean incapaces de hacerlo bien. Pero tienen dos oportunidades para rectificar. En primer lugar, voten mañana la comisión de investigación que se va a proponer en este

Parlamento. En segundo lugar, respóndanos ahora a lo que todavía son incógnitas. ¿Por qué decidieron no contar la verdad y ocultar datos a los ciudadanos? ¿Por qué el señor Belloch y usted marginaron y puentearon en todo este asunto al señor Solana, Ministro de Asuntos Exteriores?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: ¿Por qué no hicieron ninguna comprobación con Laos?

El señor **PRESIDENTE**: ¡Gracias, señora Aguilar!

La señora **AGUILAR RIVERO**: Sí, señor Presidente. Tranquilidad y sosiego, señor Presidente. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pues eso, señora Aguilar. Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en efecto yo respaldo y me solidarizo plenamente con el Ministro de Justicia e Interior y, desde luego, con las fuerzas de seguridad del Estado, que han hecho una operación que ha permitido un final en el que creo que coincidimos S. S. y yo en que es el adecuado. Pero justamente por esa coincidencia, me llama más la atención la contradicción que supone que la persona que ha sido responsable, al frente del Ministerio, de haber llevado al señor Roldán a la detención y a la puesta a disposición de la justicia debiera pagar con la petición reiterada que ustedes hacen de dimisión. Por tanto, aquí hay algo que no funciona realmente. **(Risas.—Rumores.)** Usted cree que es la obligación del Ministerio de Justicia e Interior contar los detalles de una operación policial. Se nota, en ese sentido, que usted no ha tenido nunca ninguna responsabilidad —y espero que no la tenga— de gobierno.

Finalmente, me gustaría decirle algo que es lo más evidente para todos los ciudadanos: hace diez meses nos comprometimos, como prioridad, a detener y a poner a disposición de la justicia al señor Roldán. Diez meses después eso es lo que ha ocurrido. Lo demás son palabras. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUE CONOCIMIENTO TUVO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR PARA LA EXTRADICION DE LUIS ROLDAN? (Número de expediente 180/001002)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Trillo-Figueroa. (**Rumores.—El señor Rato Figaredo: ¡Qué miedo tenéis, eh!**)

¡Silencio, señorías!

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Señor Presidente, ya ha contestado que usted sabía. ¿Por qué no lo aclara hoy? ¿Por qué no nos cuenta la cara oculta de la luna? Mire usted, conteste lo que quiera pero por favor no me diga como ayer que, por consiguiente, lo que hace es enfadar al Partido Popular la detención de Roldán.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trillo.

La pregunta que tiene que contestar, señor Presidente, es la que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Me lo imagino, señor Presidente, aunque estoy acostumbrado a que las preguntas sean distintas, a la hora de la verdad, de las que figuran en el orden del día.

En fin, señor Trillo, le voy a aclarar algo que es tan evidente como la tarde de hoy. Ustedes se han llevado diez meses diciendo que no queríamos detener al señor Roldán. Han tratado de intoxicar a la opinión pública con eso. Ahora se muestra que eso no es verdad. ¿Y qué es lo que tratan? De crear otra sombra en la opinión pública. (**Rumores.**) Pero ahora, cuando las diligencias judiciales avancen, se llegará a la conclusión de que de nuevo ustedes tratan de confundir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Fíjese, señor Presidente, que el asunto es tan secreto de Estado que ni el Parlamento puede conocer más datos. Si será secreto que el Ministro del Interior no se lo dijo al Ministro de Justicia, porque Juan Alberto Belloch, como juez, tendría que haber exigido autorización judicial... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Repito que tendría que haber exigido autorización judicial, petición del fiscal (artículos 824 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), sección del Ministerio correspondiente de Justicia. Fíjese, tan secreto que no se lo han contado siquiera al Ministerio de Asuntos Exteriores ni a la Dirección General de Asuntos Consulares ni a la Embajada de España en Bangkok ni a sus funcionarios ni al Embajador, ni a la Interpol para la captura, ni siquiera al Vicepresidente que parece que lo controla todo. No se han fiado ni de la Guardia Ci-

vil. ¿De quién se han fiado, señor Presidente? ¿De quién se ha fiado su Gobierno? En vez de fiarse de nuestro Ministerio de Justicia, se fian de un fax que parece que es del Ministerio de Justicia de Laos, desde Laos, para Laos, en Laos, ¡Pobre Laos, señor Presidente! (**Risas.—Rumores y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Trillo. Señorías, guarden silencio.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Ruego que me dé tiempo, señor Presidente.

No se fian de los jueces y fiscales españoles, pero sí se fian de los abogados o mediadores de Roldán. No se fian de la Interpol ni de la Guardia Civil para la captura, pero sí se fian del capitán Khan (**Risas.**) Y no se fian del Ministerio de Asuntos Exteriores español, pero se fian del señor Paesa, reconocido diplomático.

Señor González, usted está convirtiendo la historia política de este país en una historia de ficción. Hemos pasado de los pícaros a las películas de espías. Recuerde que en las películas de espías al final siempre ganan los agentes secretos, y a un engaño, otro engaño; a un pícaro, otro mayor. Usted es el director de esa película. Pero me da la impresión, señor Presidente, que no controla, como en las obras de Pirandello, ni a los actores ni al guionista. Vamos a ver lo que nos trae la luna llena. (**Rumores.**) Y mientras tanto, señor Presidente, le voy a decir una cosa, para que reflexione hasta que sepamos algo más, de un autor dramático: Muchos se engañan deliberadamente a sí mismos porque su temor al cambio no les permite afrontar la realidad. (**Aplausos.—Rumores y protestas.**)

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trillo. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Gracias, señor Presidente.

Su señoría sabe perfectamente que el Ministerio de Justicia e Interior ha actuado, naturalmente, en cumplimiento de una orden judicial. Pero además de eso, cuando lo oigo aquí esta tarde aún tengo más la tentación de darle la razón al señor Fraga sobre qué es lo importante, dice una persona con sentido del Estado de las que quedan pocas en su grupo (**Risas.**) ¿Qué es lo importante? Lo importante es que se ha detenido y se ha puesto a disposición de la justicia al señor Roldán, y añade: lo demás son discusiones bizantinas, dice él. Yo diré algo más porque no soy el señor Fraga y me puedo permitir una cierta libertad a añadir. Ustedes ante la opinión pública han quedado en evidencia por la cantidad de tonterías que han dicho durante diez meses. (**Risas.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Llevan diez meses, señorías, diciendo que no teníamos ningún interés en detener y poner a disposición de la justicia al señor Roldán (**Rumores.**) y ahora no pueden soportar que esto sea así. Y cuando la instrucción judicial siga adelante, se pondrán de nuevo en evidencia las bobadas y las tonterías que están diciendo hoy. No es más que un problema de paciencia. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS CALDERA SANCHEZ-CAPITAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: DE ACUERDO CON LA INFORMACION CONOCIDA AL DIA DE HOY, ¿CONSIDERA EL GOBIERNO CUMPLIDO SU OBJETIVO DE PONER AL SEÑOR ROLDAN A DISPOSICION DE LA JUSTICIA?** (Número de expediente 180/001017)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del señor Caldera Sánchez-Capitán. (**Rumores.**) Silencio señorías.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Gracias, señor Presidente.

El día 11 de mayo de 1994, señor Presidente del Gobierno, afirmó usted textualmente ante esta Cámara: Pero sobre todo quiero dejar claro a SS. SS. que la prioridad fundamental es poner al señor Roldán a disposición de la justicia, y por ello el máximo esfuerzo del Ministerio de Justicia e Interior se orienta en esta dirección. Ya ve usted, señor Presidente, que parece haber dos lenguajes y hasta dos realidades.

Creo que las gentes rectas preguntamos por derecho. Por eso le formulo una pregunta concreta, sencilla, y es la siguiente: (**El señor Rato Figaredo: Danos clase.**) ¿Considera usted cumplido el compromiso asumido en sede parlamentaria de poner al señor Roldán a disposición de la justicia? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Presidente.

Señor De Torres. (**Rumores.**) Silencio. Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, señor Caldera, es evidente que el grado de excitación que se ve en las filas de la oposición refleja hasta qué punto les produce frustración que efectivamente el Gobierno haya cumplido el compromiso parlamentario que adquirió en el mes de mayo. Decimos que era prioritaria, y era bas-

tante lógico, la detención y puesta a disposición de la justicia del señor Roldán.

Las fuerzas y cuerpos de seguridad han hecho un gran esfuerzo durante estos meses con una gran profesionalidad y esto, obviamente, es difícil que se admita por quien tiene poca responsabilidad y poco sentido del Estado, pero nosotros sí lo podemos admitir y aplaudir. Hemos conseguido una tarea sin duda alguna difícil: hemos detenido y puesto a disposición de la justicia al señor Roldán. Mal que le pese a algunos, para nosotros no puede dejar de ser más que una satisfacción, como para toda la sociedad española, señorías, para toda. (**Aplausos.—Rumores.—La señoría Martínez Saiz: Busca los fondos reservados, González.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señorías, ruego guarden silencio.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA EVOLUCION DEL NUMERO DE OBJETORES DE CONCIENCIA?** (Número de expediente 180/000990)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Antich i Balada, que tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Justicia e Interior, la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria, previstas en el artículo 30.2 de la Constitución y desarrolladas mediante la Ley 48/1984, llevan varios años de aplicación. Durante este tiempo se ha visto, de hecho, una evolución en el número de objetores, en algunos momentos subiendo este número, en otros momentos bajando. También ha habido con la aprobación reciente del Reglamento, en su día impugnado y revocado, y con otros acuerdos, por ejemplo, de cara a la ampliación de las plazas para la prestación social sustitutoria, una mejora hasta cierto punto de la prestación social sustitutoria.

Por tanto, le anuncio, señor Ministro la presentación de varias preguntas para conocer el estado actual y, en concreto, la primera que le formulo en estos momentos es la siguiente: ¿cuál es la evolución del número de objetores de conciencia?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Antich. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Bellloch Julbe): Gracias, señor Presidente.

Su señoría conoce perfectamente el tema porque lo ha seguido y, además, ha prestado ayudas evidentes a

la resolución del problema, en particular a través de la Federación de Asociaciones de Municipios y Provincias. Ciertamente en este tema hubo un período de tiempo... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro.

Señorías, ruego guarden silencio no sólo para el buen orden del desarrollo de la sesión y de las iniciativas en curso, sino para que todos los presentes puedan oír bien lo que se dice en la sesión.

Señor Ministro, puede continuar.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Hubo un momento en el tiempo, sin duda complicado, en el cual se produjo un incremento acelerado del número de solicitudes anuales. Me refiero al período de 1992 a 1993, en que se incrementó casi en un 50 por ciento el número de solicitantes, en una tendencia que no tenía parangón con otros países de Europa occidental y que, en definitiva, apuntaba la posibilidad de que junto a verdaderos objetores de conciencia existieran otros planteamientos basados en un funcionamiento no adecuado de la gestión de la objeción de conciencia. Esa tendencia, afortunadamente, se ha modificado en el curso de 1993 a 1994 y se está estabilizando también a principios del año 1995. En realidad, el incremento en los últimos meses de 1994 y primeros de 1995 se ha reducido de un 50 por ciento a un 13 por ciento, aproximadamente. En ello han incidido muchas cosas, sin duda el plan que sobre la materia aprobó el Gobierno y los recursos personales y materiales puestos a su servicio. Así, por ejemplo, sin perjuicio de que en otro momento podamos desarrollar estos temas, sí le indicaré, señoría, que el plazo del reconocimiento de la condición de objetor en los últimos meses de 1994 ha pasado a situarse en cuatro y seis meses y creemos que en este año se va a estabilizar en un plazo máximo de dos meses. Por otro lado, también estamos en condiciones de afirmar que aproximadamente en mayo de este año podremos llegar a un nivel de ocupación de plazas efectivas del 90 por ciento, lo cual va a suponer que la práctica totalidad de objetores que realmente quieren incorporarse de manera inmediata a la prestación de este servicio puedan realizarlo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PARA CUANDO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR LA PUESTA EN**

MARCHA DE UN JUZGADO DE APOYO PERMANENTE PARA ANDÚJAR? (Número de expediente 180/000994)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, de la señora Rodríguez Ortega.

Tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, hace poco más de un año le formulaba una pregunta acerca de la valoración que le merecía el trabajo realizado por un juez y personal de apoyo, destinado al Juzgado número 1 de Andújar. Este equipo de apoyo había trabajado durante seis meses, concretamente de los meses de abril a octubre del año 1993, con el objetivo de desbloquear un número importante de expedientes, anteriores al año 1992, sobre los que no se había dictado sentencia. El atasco de temas pendientes producido en este Juzgado número 1 obedecía fundamentalmente a dos causas. Por una parte, la provisionalidad del personal destinado a los juzgados, al permanecer vacante algunas de las plazas de juez, secretario o auxiliares. El segundo motivo se derivaba del aumento de la litigiosidad para resolver los temas, de forma que los ciudadanos acuden cada vez más a los tribunales para resolver sus problemas. En la respuesta que me facilitaba a aquella pregunta, el Ministro reconocía el trabajo positivo de aquel equipo de apoyo que había dictado un número importante de sentencias civiles y penales, demostrando de esta manera su eficacia y productividad. Además, el señor Ministro reconocía su voluntad de garantizar una situación de normalidad en los juzgados de Andújar, de modo que si las inspecciones y los informes que se realizasen posteriormente así lo aconsejaban dedicaría nuevos recursos personales y materiales para estos juzgados.

En los últimos meses se han producido reivindicaciones y medidas de protesta por parte de los abogados de Andújar, por la situación de los asuntos pendientes de resolver que dificultan el funcionamiento normal de este servicio a los ciudadanos. Existe un tema añadido que me preocupa, señor Ministro, como Diputada por esa circunscripción, como es la ejecución de las sentencias que se dictaron por este juez y este equipo de apoyo en su momento. Ante esta situación, le formulo la siguiente pregunta: ¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio de Justicia e Interior la puesta en marcha de un juzgado de apoyo permanente para Andújar?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Ortega.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Gracias, señor Presidente.

Su señoría ha seguido de manera activa las circunstancias de la situación judicial en Andújar. También lo ha hecho así la Secretaría General de Justicia, y de manera personal el Secretario General de Justicia, que se ha desplazado en varias ocasiones a la ciudad de Andújar para contrastar sobre el terreno, además de los servicios de inspección del Consejo General del Poder Judicial, la situación real de ese partido judicial en general y del Juzgado número 1 en particular, que es donde se planteaban los problemas. Como consecuencia de ese seguimiento del tema, de las conversaciones con los colegios de abogados, con los funcionarios del juzgado, con los jueces, con los procuradores, en definitiva, con todos los que tienen algo que decir en el funcionamiento real de la justicia en esa ciudad, se ha llegado a una doble evaluación. Primero, ¿qué pasa desde un punto de vista estructural? Sabe su señoría que, en principio, los módulos con los cuales trabaja el Consejo General aluden a un ritmo de hasta 2.000 asuntos penales y 450 asuntos civiles. La evolución en los últimos años dice que en materia penal se está por debajo del módulo, concretamente en el año 1994, 1720; sin embargo, en materia civil se está ligeramente por encima del módulo, 468 asuntos civiles. Este incremento en los asuntos civiles obliga a pensar en futuras posibles creaciones de nuevos órganos judiciales.

Pero, evidentemente, ese no es el problema urgente o prioritario. El problema urgente es más bien el que marca su señoría en los términos de la pregunta, es decir, la necesidad de crear un juzgado de apoyo para el Juzgado número 1, donde efectivamente existen unos atrasos que, pese a que se mantenga el ritmo normal de producción (de producción judicial y dicho sea en esos términos), mientras no se logre que complementariamente haya un juzgado de apoyo no será posible salir adelante de esa situación. En virtud de ello, y después de una serie de mecanismos de todo tipo que S. S. conoce —informes de la Inspección, informes internos de la Secretaría General, etcétera—, lo importante, lo sustancial es que en el día de ayer se aprobó por la Secretaría General de Justicia un plan de refuerzo consistente en el nombramiento de un juez, un secretario judicial, un oficial y un auxiliar de la Administración de justicia para que presten sus servicios de lunes a viernes por las tardes a fin de realizar el trabajo pendiente. De momento, existen limitaciones. Usted decía: de manera estable. Solamente es posible hacerlo por seis meses, por razones puramente reglamentarias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Pero continuará. Gracias.

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿COMPARTE EL GOBIERNO EL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS RECIENTEMENTE POR EL SEÑOR SAENZ DE SANTAMARIA A UN DETERMINADO PERIODICO DE AMBITO NACIONAL? (Número de expediente 180/001003)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente. ¿Comparte el Gobierno el contenido de las declaraciones efectuadas recientemente por el señor Sáenz de Santamaría a un determinado periódico de ámbito nacional?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que no es señor; es teniente general. Si se refiere usted al Teniente General Sáenz de Santamaría, efectivamente son declaraciones hechas a título personal, declaraciones que sin duda merecen el respeto que merecen la trayectoria y los servicios democráticos prestados por el Teniente General Sáenz de Santamaría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, que sepamos, usted no ha cesado al señor Sáenz de Santamaría y eso significa que avala el que un asesor de su Ministerio, entre otras lindezas, aunque usted aquí trate de justificarlas a título personal, trate de ridiculizar el trabajo de la Magistratura en el caso GAL autoatribuyéndose la comisión de cinco delitos; que despache referencias a los valores superiores de la legalidad, la democracia y los derechos humanos con un despectivo «¡Venga ya, hombre!»; que califique de simpatistas a los altos mandos militares de la transición y de chismosos a los guardias civiles; que se permita imputar a terceros la comisión de un crimen y que afirme que en la acción contraterrorista el fin justifica los medios, incluido el asesinato si no hay más remedio.

Y avala usted esa declaración, señor Ministro, porque la trascendencia de la misma sólo se explica en cumplimiento de instrucciones recibidas. Y por eso el señor Sáenz de Santamaría no ha sido cesado. ¿Cree usted a estas alturas que es posible aceptar que en mo-

mentos tan delicados para su Ministerio un asesor acúe por su cuenta y riesgo? ¿Cree usted que estas declaraciones pueden desligarse en su sentido y en su intención de la patraña felipista de querer atribuir a los gobiernos de UCD el origen de los GAL? ¿Cree usted que la inteligencia del pueblo español no lleva a ver en estas declaraciones un episodio más del afán del Gobierno por justificar el uso de métodos ilícitos en la lucha contra ETA?

Yo le pregunto: ¿Qué hubiera dicho ante todo esto el ya desaparecido intelectualmente juez Belloch? ¿Se lo imagina? Pues señor Ministro, ya que S. S. se ha permitido en las últimas horas lanzar ridículas admoniciones sobre el riesgo público que para la democracia representa —dice usted— la opción del Partido Popular y ya que su vicario se ha atrevido a tachar de obscenas las posiciones políticas de mi Grupo, yo le recuerdo que no hay mayor riesgo público para la democracia que hacer abstracción de convicciones personales, como hace S. S., para permanecer en el poder y que no hay actitud más obscena que la de aquel que trata de amparar, justificar y proteger a costa de lo que sea a quienes le pagan un sueldo. (Risas.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Rumores.) Esa es la realidad, señor Ministro, y no nos venga con patrañas de que aquí un teniente general hace declaraciones a título personal, porque eso es ofender a la inteligencia de esta Cámara y del pueblo español.

Muchas gracias. (Aplausos.—Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Tiene la palabra el señor Ministro.
¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, ¿ve usted?, hacía bien recordando que era un teniente general. Hacía bien porque era evidente que usted le iba a volver a faltar al respeto más elemental a un hombre... (Varios señores Diputados: ¡Venga ya, hombre!—Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): A un hombre de la altura del Teniente General Sáenz de Santamaría. Sí, le iba a faltar al respeto del mismo modo que algún representante de su Partido se atrevió a llamarle algo así como estómago agradecido en plena indignación ante la posibilidad de que alguien opine algo con lo que ustedes no estén de acuerdo, lo cual realmente no parece que estén dispuestos a aceptar.

El Teniente General Sáenz de Santamaría tiene una biografía al servicio de este país de tal nivel que me parece que no comprenden que cuando descalifican al Te-

niente General se están descalificando ustedes mismos ante los ciudadanos españoles.

El Teniente General Sáenz de Santamaría no sólo ha tenido un papel fundamental en la lucha contra el terrorismo, no sólo conoce y es uno de los máximos expertos en la materia que tenemos en este país, sino que además rindió servicios a la democracia, que no es posible olvidar, el 23 de febrero de 1981, por algo que pasó aquí, desde un sitio muy cerca de aquí.

Ustedes pretenden olvidar todo eso; el Gobierno, no y, desde luego, yo he aconsejado a la Secretaría de Estado que en modo alguno prescindiera de los servicios del asesor Teniente General Sáenz de Santamaría.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—Algunos señores Diputados: ¡Muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC XAVIER SABATE IBARZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE ESTADO SE ENCUENTRAN LOS TRABAJOS QUE ESTAN ELABORANDO LOS TECNICOS DEL ESTADO Y DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE SE PRODUCEN EN EL RÍO FRANCOLI A SU PASO POR LA CONCA DE BARBERA, ALT CAMP Y PARTICULARMENTE EN EL TARRAGONES CUANDO LLUEVE TORRENCIALMENTE? (Número de expediente 180/000989)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Sabaté Ibarz, que tiene la palabra.

El señor **SABATE IBARZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, las lluvias torrenciales del pasado día 10 de octubre pusieron de manifiesto en la cuenca del río Francolí que es necesario aplicar una serie de medidas para evitar los perjuicios de todo tipo que entonces se produjeron.

A quien corresponde adoptar estas medidas es a las diferentes administraciones. La visita a Tarragona de diferentes responsables del Ministerio y de usted mismo ha constituido una prueba de la preocupación y del interés del Gobierno por solucionar el problema. El Conseller de Obras Públicas de la Generalitat y usted, señor Ministro, anunciaron recientemente en rueda de prensa el acuerdo que habían alcanzado ambas administraciones. Ese acuerdo fue muy bien recibido y valorado por los ciudadanos que ahora continúan estando interesados por conocer cuál es el estado de la cuestión.

Por ello, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué estado se encuentran los trabajos que

están elaborando los técnicos del Estado y de la Generalitat de Cataluña para solucionar los problemas que se producen en el río Francolí a su paso por la Conca de Barberá, Alt Camp y particularmente en el Tarragonés cuando llueve torrencialmente?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sabaté.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Conoce usted perfectamente el desarrollo de los acontecimientos. Sabe que hemos llegado a un acuerdo satisfactorio gracias a un grupo de trabajo formado por el Centro de Experimentaciones de Obras Públicas y el Puerto de Tarragona para ofertar una solución que fuera técnicamente la más adecuada y saldar así las diferencias de criterio que se habían venido manteniendo entre el Ayuntamiento de Tarragona, la autoridad portuaria, el Ministerio y la Generalitat acerca de la forma de dar solución al encauzamiento del Francolí, previsto en el acuerdo de transferencias de obras hidráulicas en el año 1985.

Esta solución, que fue aceptada por la Generalitat y por el Ministerio y que vino a sustituir otros planteamientos mucho menos adecuados que habían sido esgrimidos en el pasado, fue anunciada el pasado 13 de febrero. Contempla encauzar el río, modificar su desembocadura, que pasará a desembocar en el interior del actual puerto a través de la dársena de varadero y ordenar el transporte en el interior del recinto portuario eliminando las afecciones que el mismo tiene para el barrio del Serrano.

Estas obras costarán unos 10.000 millones de pesetas y se efectuarán en función de un convenio que se firme entre las dos administraciones: el Ministerio y la Generalitat. Este convenio fijará quién debe realizar los proyectos, ejecutar las correspondientes obras y también comprenderá las actuaciones de planificación que deben realizarse en el ámbito del Camp de Tarragona y, en particular, el proyecto que permita integrar el puerto y el ferrocarril y permitir al puerto de Tarragona expandirse en los terrenos ocupados por el actual cauce del río Francolí, que será desviado, de manera que puerto y ciudad puedan convivir adecuadamente, que el puerto no vea hipotecado su futuro y que su actividad se pueda desarrollar sin afectar al entorno urbano que le rodea.

Este proyecto de convenio debe estar firmado cuanto antes. Estaremos a la espera de que la Generalitat nos remita los proyectos de encauzamiento del río Francolí desde la A-7 hasta el puente del ferrocarril.

Estos proyectos serán validados en un modelo físico a escala reducida, que va a efectuar el Cedex, y una vez

validados, en el plazo máximo de doce meses contados desde la firma del convenio, esperamos poder aprobar los proyectos y someterlos a licitación, para su ejecución en el período 1996-98.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA INDICAR EL GOBIERNO QUE ACTUACIONES CONCRETAS Y QUE CALENDARIO DE EJECUCIÓN PIENSA DESARROLLAR PARA LA INSTALACIÓN EN LA CIUDAD DE MÁLAGA DE UNA PLANTA DESALINIZADORA DE AGUA DEL MAR? (Número de expediente 180/000996)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Martínez Martínez.

El señor **MARTÍNEZ MARTÍNEZ** (don Enrique): Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Obras Públicas, circunstancias climatológicas, de las que todavía la oposición no responsabiliza abiertamente al Gobierno, han originado durante estos últimos años, en la mitad sur de España, una situación de verdadera penuria en lo que se refiere al régimen de lluvias. Como es natural, las repercusiones están siendo bastante negativas, no sólo en la agricultura y en los montes, sino también en el normal desenvolvimiento de la vida de los ciudadanos y, en este sentido, dichas consecuencias resultan especialmente graves allí donde se producen grandes concentraciones humanas. Tal es el caso, por ejemplo, de la conurbación de la Costa del Sol, en la que, afortunadamente, hay que añadir también ese factor que supone la afluencia de turistas.

Ante una situación como la actual, señor Ministro, parece que son imprescindibles, como mínimo, dos tipos de actuaciones. De un lado, fomentar el ahorro de agua por parte de todos los usuarios y, de otro, conseguir un aumento en la provisión de recursos hídricos.

Dado que en el ámbito de estas últimas alternativas resulta relativamente viable el aprovechamiento de agua del mar, le formulo la siguiente pregunta: ¿Puede indicar el Gobierno qué actuaciones concretas y qué calendario de ejecución piensa desarrollar para la instalación en la ciudad de Málaga de una planta desalinizadora?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Se-

ñoría, como usted sabe, se han invertido más de 37.000 millones de pesetas, en beneficio de 11 millones de personas, para hacer frente a la situación de sequía y el Gobierno ha aprobado un Decreto-ley para destinar otros 12.000 millones de pesetas, fundamentalmente en Andalucía oriental, para conectar el embalse de la Viñuela con el Rincón de la Victoria y Málaga capital, una inversión de 2.500 millones de pesetas que podrá estar terminada antes de este verano, junto con captaciones hidrogeológicas en Málaga, Costa del Sol occidental y oriental, en La Axarquía, por unas inversiones cercanas a otros 2.000 millones de pesetas. Son inversiones que se pueden materializar de aquí al verano y, por lo tanto, hacer frente a la situación que se pueda crear en función de las lluvias de esta primavera.

Ninguna actuación en una planta de desalación podría aportar una solución antes de dos años. Por lo tanto, no sería, en ningún caso, una solución viable para los problemas de abastecimiento que se puedan crear este verano, problemas de abastecimiento que deben quedar resueltos con esta inversión de casi 5.000 millones de pesetas, en conducciones de agua, desde donde la hay a donde puede faltar, y captaciones hidrogeológicas que alumbren nuevos recursos. Con eso, tenemos garantizado el abastecimiento a las poblaciones durante el año 1995. Y no lo podríamos hacer con plantas desaladoras porque, como le digo, el ritmo de ejecución de una obra de estas características supera los dos años.

El Ministerio está preparando un plan que podríamos denominar de metasequía. Es decir, ante la posibilidad de que tengamos una continuación en el tiempo de estas anómalas circunstancias hidráulicas, estamos preparando qué otras actuaciones se podrían ir poniendo gradualmente en juego para hacer frente a situaciones más graves que las que se han ido produciendo. Ciertamente, entre éstas, se contempla la posibilidad de acoplar una planta de desalación a una planta térmica situada en Málaga, una posibilidad que en todo caso no se puede contemplar, insisto, como una solución a corto plazo y que tiene unos costes muy elevados, porque tendríamos que invertir 600 millones de pesetas por cada hectómetro cúbico/año de capacidad de desalación, a lo que habría que añadir unos costes variables de 65 pesetas por metro cúbico, lo cual hace que esta solución, ciertamente posible, no sea la aconsejable, salvo que llegemos a situaciones mucho más graves...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS DAVILA SANCHEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: RECIENTEMENTE, EL PASADO DIA 27 DE FEBRERO, SE HA CELEBRADO LA CONFERENCIA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE, CON LA PARTICIPACION DE**

TODAS LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ¿CUAL ES LA VALORACION QUE HACE EL GOBIERNO Y EL ALCANCE DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ELLA? (Número de expediente 180/000997)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Dávila Sánchez.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, el lunes de la semana pasada S. S. presentó ante la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente tres documentos recién aprobados por el Consejo de Ministros el pasado 17 de febrero. Por un lado, una estrategia nacional sobre residuos peligrosos, de la que forman parte dos planes nacionales, el de residuos peligrosos propiamente dicho y el de recuperación de suelos contaminados, y, por otro lado, el Plan Nacional de depuración de aguas residuales.

Señor Ministro, la trascendencia, tanto territorial como temporal, de dichos planes, la envergadura de los requerimientos financieros o la complejidad de las interacciones administrativas a que dan lugar justifican, en mi opinión, sobradamente, el interés del Grupo parlamentario Socialista por recibir de S. S. una valoración de la importancia política de los acuerdos alcanzados en dicha Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

Pero, señor Ministro, si me permite añadir una razón suplementaria en la perspectiva de este grupo parlamentario le recordaría que desde siempre este grupo parlamentario ha considerado como tres ejes fundamentales de toda política ambiental en España la gestión de que las políticas ambientales es competencia plena de las comunidades autónomas, la garantía de que en todo el ámbito territorial español los mínimos armonizados de calidad ambiental son garantizados por la Administración Central y, por último, que esos mínimos armonizados tienen que estar siempre en sintonía y referencia con la normativa comunitaria.

En este contexto, señor Ministro, celebramos que la estrategia nacional sobre residuos peligrosos haya incorporado priorizar las políticas de prevención y reciclaje, haya incorporado la internalización de los costes de gestión y el reconocimiento de la responsabilidad económica de los productores y gestores de residuos.

En resumen, y muy breve, que se haya pasado a priorizar la gestión de la demanda de residuos sobre lo que ha sido hasta ahora la gestión de la oferta.

Queremos saber, señor Ministro, de su opinión, cómo ha sido recibido y reflejado en los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente este giro que, en opinión del Grupo parlamentario Socialista, es de la máxima importancia y trascendencia adoptado por el Gobierno en la política de residuos peligrosos en España.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Dávila.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): No escapa a S. S. la complejidad que tiene llevar a la práctica una política ambiental en nuestro país en función de nuestra realidad administrativa y política.

La política ambiental es una política de políticas. Afecta a múltiples aspectos que exigen ser enfocados con un criterio multidisciplinar. Integrar, efectivamente, en otras políticas económicas y sectoriales, coordinar el ejercicio de competencias residenciadas en varias administraciones, fundamentalmente las autonómicas, aunque también las locales tienen un importante papel que cumplir, todo ello dentro de la aplicación de los fondos de cohesión comunitarios y el cumplimiento de las directrices emanadas de las directivas europeas.

Todo ello nos ha hecho revitalizar la Conferencia Sectorial como el instrumento adecuado de articulación de políticas, con un éxito que cabe señalar como muy notable, puesto que en su pasada reunión del 27 de febrero llegamos a un acuerdo unánime de todas las comunidades autónomas, gobernadas por distintos partidos políticos, para aprobar tres grandes planes: el Plan Nacional de Saneamiento y depuración de aguas residuales, el de residuos peligrosos y el de recuperación de suelos contaminados, que implican movilizar dos billones de pesetas en los próximos diez años, 200.000 millones de pesetas de inversión anual financiados en parte por los fondos de cohesión y en parte por los recursos presupuestarios de las tres administraciones españolas. Fue un acuerdo unánime.

Puede imaginar S. S. lo difícil que ha sido conseguir un acuerdo donde, primero, se reparten recursos —siempre es difícil contentar a todo el mundo en un reparto de recursos— y, segundo, se coordinan competencias de tres niveles de administración. Se acepta una mecánica para repartir fondos de cohesión comunitarios, se establece una integración de políticas de manera que la estrategia nacional de medio ambiente toma un cuerpo y contenido vigoroso y permite garantizar el cumplimiento de las exigencias que España ha asumido como miembro de la Unión Europea. Todo ello en un clima de concordia que permite aunar esfuerzos al servicio del ciudadano, dentro de una política ambiental que ha integrado las consideraciones industriales, las agrícolas y las hidráulicas, por lo cual no podemos por menos de felicitarnos y felicitar a los representantes de las comunidades autónomas que contribuyeron a un acuerdo que en el actual momento de crispación política toma, si cabe, un significado todavía más positivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP SANCHEZ I LLIBRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿CUANDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO QUE SE EMPIECEN A UTILIZAR LOS DOS APEADEROS CONSTRUIDOS POR RENFE HACE TIEMPO ENTRE LAS LOCALIDADES DE VILASSAR DE MAR Y CABRERA Y EN PREMIA DE MAR Y QUE TODAVIA NO HAN ENTRADO EN FUNCIONAMIENTO, CON LOS PERJUICIOS QUE ELLO OCASIONA A LOS HABITANTES DE ESTOS MUNICIPIOS, ASI COMO TAMBIEN A LOS DE ARGENTONA, CABRILS Y PREMIA DE DALT? (Número de expediente 180/000998)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuándo tiene previsto su Ministerio que se empiecen a utilizar los dos apeaderos construidos por Renfe hace 31 años en las localidades de Vilassar de Mar y Cabrera y en Premiá de Mar, que, lamentablemente, todavía no han entrado en funcionamiento, con los graves perjuicios que ello ocasiona a los miles de habitantes de estos municipios, así como también a los habitantes de las localidades de Vilassar de Dalt, Premiá de Dalt, Cabrils y Argentona.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez y Llibre.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, como usted sabe muy bien, esos apeaderos fueron construidos hace 30 años, de acuerdo con unos criterios vigentes en ese momento, que no lo son actualmente. Esos apeaderos no reúnen los requisitos de funcionalidad que hoy día se exigen para prestar servicios. Sus andenes no tienen ni la anchura, ni la altura, ni la longitud mínima necesaria para funcionar. Convendría que esto se lo explicáramos a los ciudadanos.

Las inversiones están centradas en la mejora y puesta al día de las estaciones en esa línea, se han remodelado las de Arenys de Mar y de Ocata, se está construyendo un aparcamiento en Vilassar de Mar, así como un nuevo edificio anexo en la estación de Premiá de

Mar. Por otra parte, nuevas paradas tienen una importante influencia en los tiempos de viaje de los viajeros que efectúan recorridos más largos y, por eso, antes de poner en servicio nuevas estaciones, hemos de valorar a cuántos usuarios servirían y cómo afectarían a los que discurren por la línea. No podemos poner en servicio estas estaciones únicamente para servir a los habitantes que viven a menos de un kilómetro de distancia, sino que, para que fueran útiles, tendrían que servir a los habitantes de poblaciones cercanas, como son Argentona, Cabrils y Premiá de Dalt. Para ello, tendrían que contar con un aparcamiento, de lo contrario no serían útiles, con capacidad entre 300 y 500 plazas, para que realmente fuera una solución a los problemas de transporte público de estas poblaciones y su impacto negativo sobre los tiempos de recorrido se viera compensado por el impacto positivo sobre el número de usuarios que las utilizarían.

Por ello, este Ministerio está abierto a estudiar, en coordinación con las autoridades municipales, la posibilidad de explotar estos apeaderos en función de las inversiones necesarias para acomodarlos a la funcionalidad requerida para su uso, con la actual tecnología utilizada en los trenes de cercanías y no con aquella con la que fueron diseñados hace 30 años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no podemos compartir su criterio en el sentido de que si dichos apeaderos no se han puesto en funcionamiento es, básicamente, por la falta de condiciones que abrigan. Es verdad. Yo personalmente conozco la realidad de estos dos apeaderos, pero quiero que usted sepa, señor Ministro, que su departamento, en los últimos años, ha realizado un gran esfuerzo inversor en estas localidades, acondicionando andenes y vías, con un resultado muy positivo en la mejora de dichos servicios. También es verdad que con la puesta en marcha de estos dos apeaderos tal vez el servicio se vea incrementado en cinco minutos entre Barcelona y Mataró, pero estaremos dando un servicio a 15.000 personas aproximadamente que, por su lejanía a la estación más próxima, no pueden utilizar el tren.

Señor Ministro, ya que está en marcha un estudio entre su departamento y los ayuntamientos correspondientes, quiero que sepa que con la demora en la puesta en funcionamiento de dichos apeaderos, que ya están construidos, su Ministerio está negando un servicio esencial a buena parte de la población del Maresme y recordemos que esta línea es de las más rentables en estos momentos. Si pretende que el ferrocarril sea socialmente rentable, disponga la apertura de dichos

apeaderos y ofrecerá un servicio no sólo aceptable sino francamente muy bueno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, no hay ningún tren de cercanías rentable; usted querrá decir que son utilizados por muchos pasajeros, lo que les da una utilidad social importante. Así es. Mi Ministerio, como usted ha dicho, ha hecho importantísimas inversiones en cercanías, y las seguiremos haciendo. Si disponemos de terrenos apropiados para construir instalaciones adecuadas, con aparcamiento, lo haremos; ampliaremos las estaciones, los servicios y los puntos de recogida de pasajeros, pero no podemos poner en servicio apeaderos que no reúnen las condiciones de funcionalidad y seguridad requeridas en su actual instalación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON PASCUAL MONZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿VA A AFECTAR DE ALGUNA MANERA EL RECIENTEMENTE ANUNCIADO RECORTE PRESUPUESTARIO A LAS OBRAS RELATIVAS A LA AUTOVIA MADRID-VALENCIA? (Número de expediente 180/001004)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Pascual Monzo, que tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿va a afectar de alguna manera el recientemente anunciado recorte presupuestario a las obras relativas a la autovía Madrid-Valencia?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pascual. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Ministro. Me alegra mucho oírle esa respuesta, pero también tiene que saber, señor Ministro, que lo acaba usted de decir aquí, en el Parlamento, y que se está usted comprometiendo a que no sufra ningún retraso la citada autovía, porque estamos llevando ya muchos retrasos con esta obra tan importante para Valencia, sobre todo en lo que se refiere al tramo Minglanilla-Caudete, por problemas de trazados, retrasos por proyectos, retrasos por impactos ambientales, por discrepancias entre usted y el señor Bono y, ahora, con este posible recorte. Efectivamente, me gustaría creerle en su respuesta.

Señor Ministro, usted sabe que la autovía de Valencia es fundamental para el desarrollo de las comunicaciones valencianas con Madrid y con el centro, en general, siendo un eje principal para la comunidad valenciana. Por ahí está la grave preocupación de los ciudadanos valencianos, que ven el tramo que queda, con un alto índice de siniestralidad, con largas colas, con grandes embotellamientos. Usted posiblemente ve Valencia a 350 kilómetros, pero los valencianos ven Madrid a miles de kilómetros, porque es una autovía inacabable y que cuesta mucho.

Hay que acelerar los estudios y los proyectos que estén en curso, a fin de que pueda ejecutarse dicho tramo, y esto no debe depender efectivamente del recorte presupuestario.

Señor Ministro, sobre todo que no se produzcan retrasos y que no transcurra excesivo tiempo entre la preadjudicación y la adjudicación definitiva, que se produce por la aprobación del gasto mediante acuerdo del Consejo de Ministros.

Usted dice que no va a haber retrasos, señor Ministro. Ya que lo ha dicho, me gustaría que dijera qué calendario tiene previsto para la ejecución de esta obra y para su puesta en servicio, ya que no va a sufrir ningún retraso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pascual. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, usted me ha preguntado si el recorte presupuestario va a inducir a algún retraso en la autovía Madrid-Valencia. Esto es lo que usted me ha preguntado, y a eso es a lo que yo he contestado. El recorte presupuestario no va a afectar en absoluto a la autovía Madrid-Valencia. No va a ser por falta de recursos presupuestarios por lo que se va a atrasar un solo día la

construcción de esta autovía, que es la primera de las primeras prioridades del Ministerio. La prioridad absoluta.

Pero déjeme que le recuerde que ese tramo de autovía no estaba incluido en el I Plan General de Carreteras y que el Ministerio no hace las carreteras que le viene en gana, sino las que el Parlamento decide que hagamos, y el Parlamento, cuando aprobó el I Plan General de Carreteras, por las razones que sea —yo no estaba aquí entonces, no sé si estaba usted— no incluyo ese tramo. Por lo tanto, tienen que saber los ciudadanos y los Diputados que los retrasos se cuentan a partir del momento en que la autoridad competente decide empezar a hacer las cosas, no desde antes, y que si no se ha hecho en el I Plan General de Carreteras es porque no estaba previsto hacerlo en el I Plan de carreteras, y que ha sido gracias al Presidente Lerma, recién llegado yo al Ministerio, cuando se marcó la necesidad de, aun no estando en el I Plan, iniciar las actuaciones necesarias para, con la máxima celeridad, construirla.

Sabe usted que ya tenemos el tramo central en obras, que el tramo entre Atalaya y Motilla está en fase de elaboración en el proyecto de construcción, una vez que hemos decidido desplazarlo hacia el sur, invirtiendo 6.000 millones de pesetas más para no afectar en absoluto al cauce del Júcar, y que tenemos el problema pendiente de la resolución de los Tribunales sobre el trazado para salvar el río Cabriel, pero los retrasos no serán en ningún caso imputables a los recursos presupuestarios. Le puedo garantizar que no faltará ni una sola peseta, para que esta autovía se pueda terminar en los plazos jurídica y técnicamente más cortos posibles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO BENITEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUE INCIDENCIA TENDRA EL ANUNCIADO RECORTE PRESUPUESTARIO SOBRE EL SUPERPROYECTO 95.17.38.0015 «CONVENIO CON LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS», PRESUPUESTADO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1995, CON FECHA DE INICIO Y FINAL EN 1995? (Número de expediente 180/001005)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Soriano Benítez de Lugo, que tiene la palabra.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Como usted sabe, señor Ministro, las competencias en materia de carreteras fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 1984, con graves insuficiencias en su dotación, lo que en la práctica supuso que las islas quedaran excluidas, a diferencia de las demás comunidades autónomas, de las inversiones estatales para carreteras.

A subsanar esta carencia se encamina el artículo 95 de la Ley de Régimen Económico Fiscal de Canarias del año 1991, que considera de interés general, a efectos de su inclusión en los créditos correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado, las obras de infraestructuras en las islas.

Por ello, el Plan Director de Infraestructura 1993-97 contempla un programa de actuaciones viarias en Canarias, que se instrumentarían a través de un convenio entre la Administración central y la autonómica. Este convenio para la financiación y ejecución de las obras de carreteras en Canarias se firmó el 30 de abril de 1994 y no me duelen prendas en afirmar que ha sido un acierto y un ejemplo a seguir de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Canarias y la Administración central. En este convenio se destinaron 7.276 millones para el año 1994, cantidad que según el Director General de Carreteras del Gobierno de Canarias ha sido superada por la realidad, alcanzando casi los 2.000 millones por encima de lo previsto.

El convenio, como usted sabe, señor Ministro, contempla una inversión de 140.000 millones en los próximos quince años. Sólo para los dos primeros años de vigencia del convenio, 1994-95, se previeron actuaciones por un valor de 18.500 millones. En estos momentos hay dificultades. Conocerá el señor Ministro la reivindicación de la urgente realización de la circunvalación a la ciudad de Las Palmas y de otras en las demás islas, por lo que yo creo que es oportuna la formulación de la pregunta sobre qué incidencia tendrá el anunciado recorte presupuestario sobre las realizaciones previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1995, al amparo de este convenio de carreteras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soriano. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Ninguna.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Señor Ministro, no sabe lo que me satisface saber que *no hay ningún impedimento* para que las obras contempladas en el convenio continúen. Lo único que le advierto es que seguiremos atentos para comprobar exactamente que al final del ejercicio se habrán hecho las correspondientes inversiones. Pero le repito que le agradezco la contestación y me satisface plenamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soriano. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias.

Señoría, su advertencia es completamente superflua porque nadie está más interesado que el Ministerio en cumplir sus compromisos. Hay 8.500 millones de pesetas previstos en la correspondiente partida presupuestaria, no se van a ver afectados por el ajuste presupuestario y, por lo tanto, estamos en condiciones de continuar la aplicación de los planes previstos en dicho convenio. En la reunión que tuvo lugar el pasado 22 de octubre se acordó iniciar las actuaciones con la licitación, mediante concurso de proyecto y obra y en base a los proyectos de trazado aportados por el Gobierno de Canarias de la variante de Guía-Gáldar-Agaete, en Gran Canaria, la circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria, primera fase, y el tramo entre Fañabé, en Torviscas y Armeñime en la isla de Tenerife. Estos proyectos son los que van a ser licitados y ejecutados en los plazos previstos y estoy seguro de que la consignación presupuestaria será suficiente para atender todos los certificados de obra que se puedan derivar de la ejecución de las mismas. Naturalmente, si no se presentan certificados de obra no los podremos pagar, pero estoy seguro de que de la diligencia que demostraremos conjuntamente el Gobierno canario y el Ministerio de Obras Públicas haremos posible una inversión en la cuantía prevista, que representa, como usted ha dicho, un paso extraordinario en la colaboración entre el Gobierno central y la Comunidad Autónoma de Canarias y una aportación de financiación muy importante, que viene a dar cumplida satisfacción a las reivindicaciones que se habían venido efectuando en el pasado en torno a la problemática de las carreteras en el archipiélago canario, y que es una consecuencia más, positiva, de la aplicación del Régimen Económico y Fiscal de las islas y también una clara muestra de la voluntad política del Gobierno socialista de contribuir con los recursos generales de la nación al progreso del archipiélago canario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA EVA MARIA AMADOR GUILLEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿A QUE PERIÓDICO QUISO REFERIRSE, EN CONCRETO, EL SEÑOR MINISTRO CUANDO EN EL PLENO DE LA CÁMARA DEL PASADO 22 DE FEBRERO HABLO DE EL COMO «HOJA PARROQUIAL QUE EDITA EN VALENCIA EL PARTIDO POPULAR»? (Número de expediente 180/001007)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente. ¿A qué periódico quiso referirse en concreto el señor Ministro cuando en el Pleno de la Cámara del pasado 22 de febrero habló de él como «hoja parroquial que edita en Valencia el Partido Popular»?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señoría, al mismo al que hizo referencia el Diputado que formuló la pregunta cuya respuesta ha originado la suya.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor **GIL LAZARO**: Muchas gracias, señor Presidente.

De la respuesta del señor ministro resulta que no sólo carece de valor intelectual y personal para decir, en concreto, a quién se refería sino que, además, intenta ocultar esa cobardía intelectual en la mentira. Del «Diario de Sesiones» del Pleno, del día 22 de febrero, no se puede extraer que el señor Chiquillo, que formulaba la pregunta, hiciera mención de ningún medio de comunicación en concreto, de ninguno y S. S. hoy debía haber tenido el rigor y el valor de decir: He insultado a este medio de comunicación, en concreto, y no tratar de eludir la cuestión.

Pero es que, además, S. S. tiene una enfermiza obsesión con este medio. Ya han sido varios los debates que han tenido lugar en esta Cámara, en los que S. S., aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, ha hecho mención explícita de este medio, cuando nada tenía

que ver. No sé si es que la soberbia de S. S. se siente muy ofendida por el hecho de que este medio se limite, simplemente, a ejercer una labor crítica independiente —subrayo lo dicho, independiente— y no a bailarles a usted y a su ministerio la sopa boba.

En todo caso, señor ministro, cuando usted tenga que hacer en esta Cámara alguna implicación grave (y grave es llamar hoja parroquial a una institución social que lleva más de 130 años al servicio de la comunicación y de la sociedad valenciana, y grave es insultar a sus profesionales poniendo en duda su independencia y diciendo que sirven a los intereses de un partido concreto) tenga S. S. el valor de decir las cosas con nombres y apellidos, porque de lo contrario lo único que se demuestra es pobreza de espíritu y, desde luego, una estrategia dialéctica absolutamente torticera. Ahora bien, no esperábamos otra cosa de usted.

Muchas gracias. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no sé que tiene usted contra las parroquias, no sé que tiene usted contra las hojas parroquiales; a mí me parecen unas publicaciones muy dignas, fueron mis primeras lecturas, siendo niño, y he guardado hacia ellas un extraordinario respeto. Simplemente se trata de una publicación orientada hacia un público fiel, que las lee para encontrar un mensaje determinado, renunciando a una exploración intelectual de otras alternativas, y por eso hace una referencia a cierta predisposición del espíritu para encontrar una lectura que sea concordante con unas creencias profesadas «a priori». Por tanto hay que tomarlo exactamente como una definición etimológica de lo que significa eso que a usted le produce tanta desazón.

Por otra parte, usted, que es muy valiente y viene aquí a insultar desde la distancia, ha tenido reparo en decir de qué medio se trata. Usted me reprocha a mí que no lo diga, pero usted, que parece saberlo muy bien, tampoco lo dice. Pero nos da unas buenas pistas. Habla de un medio que tiene 130 años de antigüedad y no debe haber muchos que tengan estas características, de manera que a los interesados en saber de quién estamos hablando les ha dado usted una buena serie de elementos que permitan deducir —sin atreverse tampoco a citarlo— el medio de referencia.

De manera, señoría, que esté usted tranquilo. No hay ningún concepto peyorativo en la calificación de la hoja parroquial. Usted sabe perfectamente de quién estamos hablando, ya que ha dado pelos y señales, cronología y acontecimientos que permiten identificarlo, y por si

acaso cupiera alguna duda déjeme le diga que el aludido se dio perfectamente por aludido y que la lectura de la prensa del día siguiente le permitirá detectar, sin ninguna clase de dudas de quién estamos hablando. **(El señor Gil Lázaro: Que lo diga.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Silencio, señorías.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZABAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA POSICION DEL GOBIERNO RESPECTO A LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL COMITE MONETARIO DE LA UNION EUROPEA EN SU REUNION DEL PASADO FIN DE SEMANA? (Número de expediente 180/001016)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la señora Mendizábal Gorostiaga.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía y Hacienda, esta mañana, en la Comisión de Economía y Hacienda, hemos recibido una explicación exhaustiva y pormenorizada tanto de las causas que llevaron al Gobierno a solicitar la reunión del Comité Monetario de la Unión Europea como del desarrollo de dicha reunión y de los efectos que sobre la economía española tiene, o pueden tener, las decisiones que se tomaron en ese ámbito. Sin embargo, considero importante reiterar en el Pleno de esta Cámara la pregunta respecto a las causas que explican tanto las presiones a que está sometida en estos momentos nuestra moneda, como los efectos que las decisiones adoptadas en el ámbito del Comité Monetario de la Unión Europea puede tener sobre la economía española. Dentro de este contexto quiero hacer la pregunta sobre cuál es la posición del Gobierno respecto a las decisiones adoptadas por el Comité Monetario de la Unión Europea en su reunión del pasado fin de semana. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mendizábal. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, voy a intentar dar cumplida respuesta a su petición. Es cierto que la moneda española ha visto modificado su tipo central como consecuencia de una decisión unánime del Comité Monetario y, por consiguiente, con la aceptación clara y evidente de nuestro país. Esa demanda de modificación del tipo central y la aceptación es consecuencia de una serie de factores entre los

que juega un papel fundamental la evolución de la relación dólar/marco, tal como he puesto de relieve esta mañana. Dicha relación implicó que la peseta se revaluase respecto al dólar a lo largo del pasado año prácticamente cuatro puntos y que, sin embargo, se depreciara frente al marco en cantidad similar. Ese comportamiento se ha acentuado en los dos meses de este año siguiendo una trayectoria parecida, y esa diferencia, unida al margen que ya existía en el momento que se pone en marcha la banda de flotación del 15 por ciento, convierten a la peseta en la moneda más débil del Sistema Monetario. En un contexto de especulación monetaria como el que hemos sufrido, es verdad que la peseta ha sido más afectada que otras monedas por esa situación.

La decisión adoptada era en opinión del Gobierno la mejor de las alternativas posible. Es verdad que no estamos hablando de una modificación de la paridad que se aplica automáticamente, la peseta no va a costar más del 7 por ciento en el mercado de cambios, depende de qué monedas estemos hablando; sin embargo, es cierto que puede tener algunos efectos a medio o a largo plazo. El efecto inmediato que era evitar la especulación se ha conseguido. A medio y largo plazo lógicamente podemos ver una apreciación o depreciación, que será distinta en función de las monedas de que estemos hablando.

La opinión del Gobierno es que el efecto no será negativo en cuanto a crecimiento ni en cuanto a precios. En cuanto a precios seguimos pensando que las previsiones son correctas, y en cuanto a crecimiento creemos que la contabilidad nacional, que se ha publicado hoy, nos expone de forma más clara cuál es la evolución de la economía, y nos confirma que el objetivo establecido en el presupuesto del 2,8 por ciento es perfectamente posible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTOBAL MONTORO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿RES-PALDA EL GOBIERNO LAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMIA, SEÑOR PASTOR, EN RELACION CON LA COTIZACION DE LA PESETA, LA INFLACION Y LA ENTRADA DE ESPAÑA EN LA UNION MONETARIA? (Número de expediente 180/001006)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Montoro Romero.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía, esta pregunta ha sido realineada como la peseta, pero es interesante que nos explique si el Gobierno respalda las declaraciones del Secretario de Estado de Economía en la última reunión de la Comisión de Economía celebrada en este Congreso.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montoro.

Señor Ministro, la pregunta es la que figura en el orden del día.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Evidentemente, el Gobierno siempre respalda las declaraciones de un Secretario de Estado dichas en el contexto y en la forma en que se produjeron.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta que he formulado, para aclaración del señor Presidente, es exactamente la que figura en el orden del día abreviada, las declaraciones del Secretario de Estado de Economía y su respaldo hipotético por parte del Gobierno.

Hemos recibido la afirmación de que el Gobierno respalda que la inflación en España puede acabar siendo este año del 4 por ciento; hemos recibido la confirmación de que el Gobierno respalda el anuncio de que para corregir el déficit público el año que viene habrá que subir los impuestos en nuestro país; hemos recibido el respaldo del Gobierno sobre las dudas expresadas por el señor secretario de Estado de Economía sobre la virtualidad del mantenimiento de la peseta en el Sistema Monetario Europeo. Hemos recibido, en definitiva, la falta de firmeza y de concreción de un Gobierno que no deja de arrojar sombras de duda sobre unos mercados financieros enrarecidos y tensos, como el propio señor Ministro de Economía ha hecho con sus declaraciones relativas a que le hubiera gustado una devaluación bastante más amplia que la producida.

Estamos jugando con la imagen internacional de España, señor Ministro de Economía, y de ahí se deriva la elevada prima de riesgo que estamos pagando todos los españoles y que va a mermar nuestra capacidad de crecimiento. Dudas que nacen de este Gobierno agobiado por los casos de corrupción, agobiado por la sucesión de escándalos, agobiado por los procesos judiciales en marcha; un Gobierno incapaz de aplicar las políticas económicas que despejen el futuro de España en el Sistema Monetario Europeo. La crisis financiera, como hemos mantenido en esta Cámara reiteradamente, y esta tarde vamos a tener ocasión de reafirmar, es una

crisis que revela el fracaso de una política, y la gravedad del fracaso es que están ustedes poniendo hoy en juego la suerte de España en la Unión Europea.

Ustedes son el Gobierno legítimo de la nación, pero no están en condiciones morales para liderar nuestra integración en Europa.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montoro. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Reitero la afirmación que he hecho anteriormente y querría hacer algún comentario adicional.

Su señoría insiste esta tarde, como ha hecho esta mañana, en que la crisis financiera que sufre nuestro país es consecuencia única y exclusivamente de la política del Gobierno. Ya le señalaba esta mañana mi gran sorpresa cuando el domingo por la noche veía en la pantalla que en una noticia de Nueva Zelanda decía que el dólar estaba en peligro por la devaluación de la peseta. Hoy hemos visto como el yen ha ido a mínimos históricos en relación con el dólar; también está en mínimos históricos el franco francés y el dólar respecto al marco. Seguramente todo eso es consecuencia también de la política del Gobierno socialista. Nunca pensamos que tuviésemos tal capacidad de decisión en los ambientes internacionales.

Volviendo al origen de su pregunta, le decía que en su contexto y en la forma en que fueron expresadas, lógicamente se entienden perfectamente las declaraciones del secretario de Estado. Es verdad que el secretario de Estado, a insistencias suyas de si debía ser una catástrofe o no que la peseta saliese del sistema, dijo lo que es evidente: primero, que la peseta no iba a salir del sistema, que esa es nuestra primera opción; segundo, que hay otras monedas que han salido del sistema y tampoco pasa nada. Pero S. S. sabe como yo que ese no es un problema de opción económica, sino de opción política, que queda claramente demostrada por la actuación del Gobierno.

A S. S. le preocupa también mucho si la inflación es el 3,5 o el 4. El Secretario de Estado vino a repetir algo que yo digo de forma permanente: el objetivo del 3,5 es un objetivo, no una previsión. Es perfectamente posible alcanzarlo, pero para ello tendremos que hacer un esfuerzo entre todos. Hay previsiones entre el 3,5 y el 4, evidentemente, pero yo sigo pensando que tenemos que apostar todos al 3,5 y todos tenemos que hacer un gran esfuerzo para llegar a ese 3,5.

Tampoco se puede decir que yo haya dicho que me gustaría una devaluación más alta. He dicho que con una mayor devaluación estaríamos más cómodos frente a la especulación. La devaluación fue la que el Gobierno español decidió.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON EMILIANO SANZ ESCALERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿SE RATIFICA EL SEÑOR MINISTRO EN SUS DECLARACIONES SOBRE EL PER, EN LAS QUE CONSIDERO NECESARIO REFLEXIONAR SOBRE «SI GENERA RIQUEZA» O «ES PURA SUBVENCION»? (Número de expediente 180/001010)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Sanz Escalera.

El señor **SANZ ESCALERA**: Señor Presidente, señor ministro, ¿se ratifica S. S. en las declaraciones sobre el PER, en las que consideró necesario reflexionar sobre «si genera riqueza» o «es una pura subvención»?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Expresado tal como S. S. lo ha dicho, no me reconozco en esas declaraciones. Sin embargo, si a S. S. le interesa lo que opino sobre el PER se lo puedo decir encantado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Sanz.

El señor **SANZ ESCALERA**: Gracias, señor Presidente.

Hablar de esto, señor ministro, después del martes negro que fue ayer, es un poco duro, pero no es menos cierto que el Gobierno ha decidido aumentar las facilidades para acceder al PER, con el consiguiente incremento del gasto en una prueba más de incoherencia presupuestaria.

No se quejen ustedes de que esta decisión tenga una lectura facilona: mantener el elevado voto cautivo de Andalucía y Extremadura, regiones en las que se aplica el PER, en la conciencia de que un recorte de éste podría costar muy caro al PSOE en las próximas elecciones municipales que están a la vuelta de la esquina.

Después de dos meses de lucha en el seno del Consejo de Ministros, cuando desde diciembre estaba sobre la mesa el papel de la reforma del PER, señor Solbes, ha perdido S. S. la batalla de su política económica, presupuestaria y de convergencia con Europa y la ha perdido frente a las exigencias electoralistas del Gobierno y del partido que lo sustenta.

Ahora el Gobierno gastará 7.000 millones de pesetas más en un plan de empleo rural hipocrita que, so capa

de solidaridad, busca desesperadamente el voto subsidiado. Este nuevo PER, que rebaja de 60 a 40 las peonadas y que abre el subsidio a las personas entre 16 y 18 años, va en dirección contraria a lo que exige el escenario original de contención presupuestaria y de lucha contra el fraude. Pero eso no es lo peor; lo peor es que, con un montante de 17.500 millones de pesetas, emplea sólo 1.000 millones en lo que el real Decreto llama eufemísticamente políticas activas generadoras de empleo. El resto, 16.000 millones nada menos, están destinados a la pura subvención, con lo cual se evita que los trabajadores busquen un empleo y provoca la anestesia y el conformismo de éstos.

Nosotros exigimos que el PER tenga formación profesional y esto por encima de todo, porque sólo dando un oficio a los trabajadores del campo estas ayudas se revestirán de dignidad y dejarán de ser una mera limosna.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Imaginaba por dónde iban sus puntos de vista y le voy a decir que evidentemente no he perdido ninguna batalla; para perder una batalla hay que darla y desde luego nunca he dado una batalla tal como usted la plantea.

Mi punto de vista es radicalmente diferente al suyo. Mi punto de vista es que a los más desheredados de este país, el resto del país puede hacer una aportación para complementar parte de sus dificultades. Esa es la filosofía del PER.

Por otra parte, cuando S. S. habla de PER creo que estamos mezclando dos conceptos: el de PER y el de subsidio. De lo que estamos hablando, por una parte es de inversiones realizadas en ciertas zonas del país. Eso es el PER y esta es la inversión máxima. Segundo, estamos hablando del subsidio y estamos hablando de las peonadas.

Su señoría cae en una trampa, que es una trampa formal y relativamente fácil, de alguien que ha leído un papel y tal vez un comentario de prensa sin profundizar en el tema, y es la reducción de las 60 a las 40 peonadas, olvidándose S. S. de que en Andalucía llevamos una sequía muy fuerte desde hace un par de años, que hemos reducido las peonadas y lo que hacemos es mantener la situación preexistente sin que haya modificación sustancial de ese tipo. Si no, se podría producir la paradoja de que, obligando a mantener el número de peonadas en las 60 anteriormente existentes, la gente que recibió el PER el año pasado no lo pudiese recibir éste porque evidentemente también seguimos en una situación de sequía muy grave.

Si su grupo parlamentario está proponiendo que no haya apoyo a los más desheredados (**Un señor diputado; Hombre no!**) y si su grupo parlamentario está proponiendo que no tomemos en consideración la sequía como un elemento a favor del cálculo de las peonadas, a mí me parece una opción que puede plantearla, pero que desde luego yo no comparto.

Si evidentemente lo que me está diciendo es que vamos a gastar más dinero, le diré que tampoco es cierto. Vamos a gastar menos dinero porque desgraciadamente va a haber un menor número de peonadas.

Lo que yo dije en mis declaraciones —y lo vuelvo a repetir ahora— es que soy favorable a gastar dinero en los más desheredados de este país: soy favorable a controlarlo y soy favorable a establecer algunas condiciones que no incidan en los salarios vigentes en ciertas zonas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE RECORTES EN LA ASISTENCIA GRATUITA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD SE HAN PRODUCIDO COMO CONSECUENCIA DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL CATALOGO DE PRESTACIONES, REAL DECRETO 63/1995, DE 20 DE ENERO? (Número de expediente 180/001088)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señora ministra, S. S. ha hecho un catálogo de prestaciones sanitarias por Real Decreto que técnicamente es una auténtica chapuza que va desde la ambigüedad al detalle, de tal forma que permitirá a sus gerentes negar asistencia que no figure explícitamente en el mismo.

Señora ministra, al no aparecer, ¿no va a ser gratuita la diálisis ambulatoria? ¿No va a ser gratuita la alimentación ambulatoria por sonda o por vena? ¿No va a ser gratuita la dieta para los trastornos metabólicos de los lípidos, el glucógeno o la fructosa? ¿No va a ser gratuito el trasplante de páncreas? ¿No va a ser gratuita la hospitalización de enfermos crónicos no agudizados? Todo esto no aparece en el detalle ni en la ambigüedad del Real Decreto, señora ministra.

Por tanto, ¿qué recortes en la asistencia gratuita del Sistema Nacional de Salud se han producido por la entrada en vigor del catálogo de prestaciones?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señor diputado, como mínimo hay que reconocer a S. S. la perseverancia. Lleva un año explicando al país que el decreto de ordenación de prestaciones recorta prestaciones. *Le digo nuevamente que no recorta ninguna prestación gratuita y, en cuanto a su valoración de que constituye una chapuza técnica, lamento que no coincida con todo el que ha opinado sobre el decreto a lo largo de un año, incluido el Consejo de Estado, que lo ha dictaminado y de cuyo dictamen no se desprende nada que se parezca a esa valoración que hace S. S. con manifiesta ligereza.*

El trasplante de páncreas, por ejemplo, es un tipo de trasplante vinculado al trasplante de riñón en consideración de la Organización Nacional de Trasplantes. Se practica como un derivado del trasplante renal y sólo cuando se hace trasplante renal y, por tanto, no se especifica como tal por razones técnicas. Lo mismo ocurre con las demás menciones que ha hecho S. S. Son prestaciones incluidas en el sistema y lamento que después de un mes examinando el decreto S. S. no haya encontrado otro argumento para poder avalar esa afirmación, que lleva haciendo un año sin poder probarla, de que esto constituya un recorte de prestaciones, porque no lo es, señoría; no lo es.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señora ministra, cambie de asesores técnicos, ya no políticos, porque o usted quiere hacer trampa con este planteamiento para no tener que pagar nada de lo que no se menciona en el Real decreto o bastaría que lo hubiese llevado al anexo III en el que se dice explícitamente lo que no va a pagar.

¿Por qué habla usted, señora ministra, de trasplante de hígado, de riñón, de córnea, de pulmón, de hueso, de médula, de corazón, de piel y no de páncreas? ¿Cómo dice hay que hacerlo con los trasplantes de riñón? ¿Quién le ha dicho esas cosas? Los 16 que se han hecho el año pasado, ¿no son para enfermos diabéticos? ¿Para qué es el tratamiento del trasplante de páncreas, señora ministra? ¿Los trastornos metabólicos de la lactosa y de los aminoácidos sí los trata con dieta y no los lípidos, el glucógeno y la fructosa? Habla usted de asistencia especializada médica, quirúrgica, obstétrica, pediátrica y no habla de la geriátrica. ¿También la asistencia geriátrica va pegada a la pediátrica? Habla

usted de diálisis y de nutrición hospitalaria y no habla de lo mismo en régimen ambulatorio. ¿Por qué, señora ministra?

Señoría, lo que no aparece en el Real decreto, si le hace falta a un enfermo, tendrá que pagarlo de su bolsillo y con ello la sanidad socialista dejará de ser universal, gratuita y solidaria. Están ustedes recortando sanidad pública (**Rumores.**) y con la acción milagrosa de la propagan a pretenden presentarlo como ordenación. Son escandalosamente incapaces de gestionar el dinero público que se pone en sus manos y la única solución que tienen es dejar sin prestaciones a los ciudadanos que previamente pagan sus impuestos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señor diputado, por más que reitere y suba el tono de esa afirmación, es falsa. No hay ningún recorte de prestaciones. La única indicación clínica admitida en el trasplante de páncreas es el combinado de riñón y páncreas y los 16 trasplantes que se han hecho son también de riñón, así lo dice la ONT y la Asociación de Nefrología, de manera que sus conocimientos médicos, señor diputado, evidentemente no se extienden a este ámbito.

No hay ningún recorte de prestaciones del sistema público, de manera que si S. S. encuentra todas esas cosas que ha dicho, estoy dispuesto a hacer las aclaraciones que sean precisas, porque no hay recorte de prestaciones, como sí hay una eficaz gestión del gasto público, señor diputado, por más que S. S. cada semana aumente medio billón el importe de la deuda que supuestamente nos atribuye y que no existe. Lo siento por S. S., por su grupo parlamentario y por esa crítica tan poco fundamentada que reitera cada vez que tiene oportunidad. No hay recorte de prestaciones; hay una consolidación financiera del presupuesto, hay un crecimiento presupuestario importantísimo en sanidad y no hay déficit.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO PERALES PIZARRO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CONOCIMIENTO TIENE EL GOBIERNO DE QUE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE ALTA TENSION PRODUZCAN CONSECUENCIAS PELIGROSAS PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS? (Número de expediente 180/000987)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 6, del señor Perales Pizarro.

El señor **PERALES PIZARRO**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, esta pregunta que le formulo sería más propia de otra época, de otra legislatura, que correspondería, sin duda, a los inicios de la energía eléctrica en España o a cuando se procedía a la instalación del ferrocarril en España, que se generó una corriente científica de defensores y detractores. Los detractores llegaban a afirmar, por ejemplo, que la velocidad extraordinaria de 35 kilómetros por hora provocaría la muerte de los usuarios por asfixia y por otras enfermedades. Consecuentemente, hubo una literatura extraordinariamente curiosa y propia del siglo XIX entre innovadores y conservadores.

Ahora también en Tarifa, en la provincia de Cádiz, se está procediendo a la instalación de un cable de alta tensión para trasladar energía eléctrica al norte de África. Ante esta instalación, se ha creado una plataforma anticable que se ha opuesto a esa obra aduciendo que los efectos de dicha instalación producen enfermedades masivas como cáncer, leucemias, especialmente en los niños. Asimismo, que la fauna marina será ahuyentada de esas aguas por los efectos perjudiciales de la instalación. Esto se ha afirmado desde el Centro Médico de Tarifa por algún profesional de la medicina, se ha asegurado por enseñantes y por personas con cualificación profesional, que no han dudado en afirmar a los ciudadanos sencillos y que depositan en estas personas lógicamente la capacidad del conocimiento, que estas instalaciones son dañinas para la salud. Consecuentemente, ante estas afirmaciones de personas formalmente cualificadas, se han generado protestas de los ciudadanos ante estas instalaciones, hasta el punto de que todos los partidos políticos han apoyado la paralización cautelar de las obras.

Desde luego, estas afirmaciones no han sido confirmadas por ninguno de los más cualificados expertos en la materia a nivel nacional ni a nivel internacional. Pero no cabe duda que la opinión pública ha estado pre-dispuesta a aceptar estas afirmaciones —como así ha sido— movilizándose.

Una explicación puede ser porque Tarifa y el Campo de Gibraltar, por su situación geográfica, son el camino natural entre Europa y la parte más occidental del norte de África, consecuentemente, el lugar de paso del gasoducto de Argelia, de la ubicación del centro de Tarifa tráfico, de la ubicación especial de instalaciones para la defensa nacional y, en este caso, para la instalación de un cable de alta tensión. Creo que, por consiguiente, Tarifa debe recibir este reconocimiento de lugar de paso obligado entre Europa y el norte de África en forma de programas comunitarios y nacionales que primen y compensen esta situación, que no aporta

sólo ventajas para ese municipio sino también algunos inconvenientes.

En conclusión, señor ministro, es preciso aclarar las consecuencias, probadas y confirmadas por la ciencia y por la práctica, que tiene este tipo de instalaciones. Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué conocimiento tiene el Gobierno de que las instalaciones eléctricas de alta tensión produzcan consecuencias peligrosas para la salud de las personas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Perales. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Perales, yo también me siento conmovido porque alguna gente, con manifiesta ignorancia, abuse de la buena fe o quizá de la ignorancia de otras personas con menor formación. Realmente a veces nos encontramos con acontecimientos de esta naturaleza, a los cuales creo hay que dar una respuesta prudente pero, al mismo tiempo, una respuesta informal. Me parece extraordinariamente duro, difícil y hasta conmovedor que se puedan estar utilizando argumentos como los de los que usted ha dado cumplida cuenta.

Señalaré cuál es el nivel de conocimiento que el Gobierno y el Ministerio de Industria, especialmente en su área de energía, tiene de fenómenos que han sido analizados en muchos países para ver cuál es la evidencia, la correlación o la causalidad existente entre la creación de campos electromagnéticos y efectos sobre la salud de las personas. No tengo demasiado tiempo para desarrollar esto, pero le diré que, por ejemplo, entidades como la Universidad de Limburgo, en Holanda; el departamento de Salud Pública de la Universidad de Helsinki; el departamento de Salud Pública de la Universidad de UCLA, en Estados Unidos; la facultad de Medicina de la universidad de Toronto, en Canadá, etcétera, han llegado a la conclusión de la no existencia de correlación ni de causalidad entre la existencia de campos electromagnéticos y efectos positivos ni negativos, respecto de la salud humana.

En la misma dirección, organismos como la Academia Nacional de Medicina, de Francia; el Consejo Nacional de Salud, de Dinamarca; el Comité de Aspectos Médicos de la Radiación en el Medio Ambiente, del Reino Unido; el departamento de Medicina de la Universidad de Toyama, en Japón, han llegado a similares conclusiones. El Parlamento Europeo, en fecha 5 de mayo de 1994, reconoció en una resolución que la incidencia de las líneas de alta tensión y aparatos electrodomésticos sobre la salud hasta ahora no ha sido corroborada científicamente, en la medida que pudiera tener alguna incidencia, insisto, ni positiva ni negativa, sino neutra.

Finalmente le diré que en España hay nada menos que 28.000 kilómetros de líneas de alta tensión con las cuales convivimos con absoluta normalidad, y aproximadamente existen dos millones de kilómetros de líneas de alta tensión en el conjunto del planeta. Las líneas de alta tensión generan unos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS ROS MAORAD, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE ESTAN CUMPLIENDO A JUICIO DEL GOBIERNO, LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE PROMOCION DEL DISEÑO INDUSTRIAL (1992-1995)? (Número de expediente 180/000993)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Ros Maorad.

El señor **ROS MAORAD**: Señor Ministro, es bien conocido que la política de promoción del diseño desempeña un papel crucial dentro del conjunto de actuaciones públicas que tienen como objetivo la mejora de la competitividad de las empresas españolas. Sin embargo, dichas empresas no han alcanzado el nivel de competencia conseguido por otras empresas competidoras del ámbito internacional, tanto en lo relativo a la incorporación de las tecnologías de diseño industrial como en lo referente a la utilización de recursos y servicios de diseño.

Por todo ello, quiero preguntarle, señor Ministro, si se están cumpliendo, a juicio del Gobierno, los objetivos del plan de promoción del diseño industrial 1992-1995. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ros. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, a mi juicio se están cumpliendo, y cumplidamente además, los objetivos señalados en el Plan nacional de diseño industrial. Como sabe, esta es una responsabilidad de una sociedad estatal llamada Sociedad para el Diseño Industrial.

Le daré cuenta de que entre los años 1992, 1993 y 1994 no menos de 525 proyectos han recibido la atención de esta sociedad estatal. Han obtenido una subvención en el entorno de los 3.800 millones de pesetas y han significado una inversión total generada en diseño industrial de alrededor de 24.011 millones de pesetas.

Además, en el marco de las iniciativas actualmente en curso, el Ministerio, a través básicamente de la Secretaría de Estado de Industria, ha llegado a acuerdos

con las diferentes comunidades autónomas para incorporar, en toda la política de promoción industrial, una política especialmente dirigida al diseño industrial. Se han firmado acuerdos con un buen número de comunidades autónomas para esta finalidad y, específicamente, acuerdos en materia de diseño industrial con las Comunidades de Andalucía, Asturias, Baleares, Valencia, Galicia, Murcia, Navarra, La Rioja, Canarias y Cataluña. Por tanto, creo que estamos cumpliendo los objetivos.

Los fondos destinados a esta finalidad en los presupuestos se han cumplido en estos tres últimos años en un porcentaje del 97 por ciento; por tanto, con un altísimo nivel de cumplimiento y con una extensión de la política de diseño no solamente a quienes ya estaban acostumbrados a trabajar en esta dirección, sino a nuevas empresas que se incorporan a algo que tiene una gran relevancia desde el punto de vista de la competitividad en el medio y en el largo plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL FERNANDEZ NORNIELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿CUALES SON LOS CRITERIOS QUE SE EMPLEARAN PARA SELECCIONAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL? (Número de expediente 180/001009)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo se lo voy a poner un poquito más difícil que en las dos preguntas anteriores.

¿Qué criterios se van a emplear para la nominación de los miembros de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional? Dado que los nuevos miembros van a ser nominados por el Gobierno, ¿qué garantías tenemos de que la Comisión no se va a transformar en otro organismo para retirar a ex altos cargos socialistas? ¿Qué hay de cierto sobre los insistentes rumores respecto al nombramiento de ex altos cargos no vinculados al sector eléctrico para esta Comisión?

Teniendo en cuenta que los costes de la Comisión repercuten directamente en el precio del kilovatio pagado por el consumidor, ¿cómo se van a fijar las retribuciones de sus miembros? ¿Qué modelo de estructura vamos a emplear y cómo se va a definir esta organización, señor Ministro?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Norniella.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): La verdad es, señor Fernández Norniella, que no me lo pone tampoco más difícil. Me pregunta sobre algo que usted ya sabe. ¿Qué criterios va a utilizar el Gobierno? Exactamente los que dice la Ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, me va a permitir que le pregunte: ¿se ha quedado contento con lo que me ha respondido o está usted guardando, como siempre, para su segunda intervención sus argumentos, para poder hacernos una tesis doctoral?

Parece que el señor Ministro se ha olvidado de que el amplio desarrollo reglamentario de la Ley exige que esta Comisión se aborde inmediatamente y también exige que los miembros sean nominados entre personas de alta cualificación profesional. Si se va a hacer como usted dice que se va a hacer, ¿qué hay de cierto —y no me ha dado usted respuesta— sobre los rumores del nombramiento del señor Croissier como Presidente de esta Comisión para que su puesto como Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sea ocupado por el señor Solchaga? Vaya doblete, señor Ministro, si esto es cierto.

Permítame que le diga que menos mal que el capitán Khan del señor Belloch ha desaparecido, si no igual tenía usted que hacer un sitio en la Comisión para meterlo.

Señor Ministro, le he preguntado cosas muy concretas y usted, como siempre, no me ha dado ninguna respuesta. La Comisión del Sistema Eléctrico Nacional es muy importante para este país...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Norniella.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Ignoraba, señor Fernández Norniella, lo retorcido que usted podía ser. Que de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional llegáramos al capitán Khan, créame que es un salto realmente ilógico.

En todo caso, fíjese usted que me hace una pregunta y en su segunda intervención me habla de rumores, por cierto algunos de ellos ni siquiera me habían llegado. Pero, en todo caso, como comprenderá, me parece que no es función de la oposición la de hacerse cargo de

rumores, ni muchísimo menos la del Ministro la de contestar a rumores, por otro lado sin ningún fundamento.

Le vuelvo a insistir en lo que he dicho. La Ley dice que el Presidente de la Comisión, como los vocales, será nombrado entre personas de reconocida competencia técnica y profesional. Estos son los criterios de la Ley, los criterios que el Gobierno va a utilizar, recordando a usted y a los miembros del Congreso de los Diputados que en esta Ley, además, se ha introducido un sistema especial en virtud del cual la propuesta del Ministro al Consejo de Ministros, para aprobar por decreto los nombramientos, se tiene que producir después de un debate, de un análisis en la propia Comisión de Industria, a fin de que el Ministro proponente defienda la idoneidad de los candidatos. Tendrá usted la ocasión de discutir sobre los rumores y si quiere usted también, me lo temo, sobre el capitán Khan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL LOPEZ MARTIN DE LA VEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION LE MERECE AL GOBIERNO ESPAÑOL LAS MANIFESTACIONES, ANTE EL PARLAMENTO EUROPEO, DEL COMISARIO DE AGRICULTURA EN RELACION CON EL REGLAMENTO (PROYECTO) SOBRE LA ORGANIZACION COMUN DEL MERCADO (OCM) DEL VINO? (Número de expediente 180/000995)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor López Martín de la Vega, que tiene la palabra.

El señor **LOPEZ MARTIN DE LA VEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la reforma de la organización común del mercado del vino, presentada por la Comisión al Consejo en julio de 1994, en estos momentos se encuentra abierta. En su día se presentó un proyecto, una propuesta de reglamento para la reforma que ha levantado tensiones y pasiones en aquellas regiones en las que el vino ha desempeñado y viene desempeñando un papel muy importante tanto desde el punto de vista económico, como social y medioambiental.

La propuesta de reglamento actualmente presenta recoge planteamientos de futuro para el sector que pueden resultar francamente negativos para el futuro de esas regiones vitivinícolas que, como Castilla-La Mancha y otras, tienen el vino como base fundamental de su economía.

El Grupo Socialista, como sabe, junto con los demás grupos de la Cámara, nos manifestamos siempre en contra de un ajuste que se basara en la disminución del potencial productivo manteniendo en cambio prácticas

enológicas impresentables por artificiales e inaceptables porque incrementan precisamente unos excedentes que paradójicamente se dice que se quieren reducir.

Por todo esto, señor Ministro, no puede dejar de sorprendernos las manifestaciones del Comisario de Agricultura de la Unión Europea en el sentido de que deben mantenerse tanto la filosofía como las medidas a aplicar que contenía aquel proyecto de reglamento. Precisamente esto ocurre en un momento en el que esta propuesta estaba abierta, la organización común de mercado estaba abierta y se habían producido ya serias aportaciones más beneficiosas para los intereses de los viticultores, que estaban siendo recogidas. Por tanto, estas manifestaciones nos sorprenden, en primer lugar, porque suponen un paso atrás. En segundo lugar, porque nos parece un empeñamiento mantener una filosofía y unas medidas unánimemente repudiadas por tantos motivos. En tercer lugar, por la contradicción que hay entre estas declaraciones y los pronunciamientos realizados por la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, por el Comité de las Regiones de Europa, por los acuerdos del Consejo de Ministros Jumbo, entre otros. Nos sorprenden, en definitiva, por la falta de solidaridad que tales declaraciones del señor Fischler encierran.

Conocemos, señor Ministro, la inequívoca firmeza del Gobierno español, y la suya propia, en defensa de los agricultores españoles. No dudamos de que esa firmeza será mantenida y nos interesaría, en cualquier caso, sobre todo al sector...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Martín de la Vega.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la intervención del Comisario de Agricultura, señor Fischler, ante el Parlamento Europeo puede ser entendida como una defensa de la propuesta de la Comisión, pero eso no quiere decir que compartamos sus puntos de vista. De todos es conocida la posición del Gobierno en esta materia, coincidente en lo básico con las organizaciones del sector vitivinícola, con el comité económico y social, con el Comité de las Regiones, con el Parlamento Europeo y con las diferentes resoluciones adoptadas, tanto en el Congreso como en el Senado.

De la intervención se pueden destacar algunos puntos positivos: la disposición a aceptar contactos bilaterales, con el fin de proponer las modificaciones necesarias para que la propuesta sea aceptable por los Estados miembros, que debe contribuir a que se alcance una reforma con un amplio consenso. Asimismo, el Comisario insistió en la consideración global de todas las

categorías de vinos, es decir, de los vinos de mesa y de los vinos de calidad, a la hora de adoptar medidas de regulación del sector; de no ser así, se perpetuaría la situación actual, según la cual escapa a la regulación la práctica totalidad de los vinos de Alemania o de Luxemburgo.

Sin embargo, efectuó ciertas aseveraciones sobre prácticas enológicas, como la chaptalización, que yo no comparto. No se puede decir que añadir azúcar mejora la calidad de los vinos y, al mismo tiempo, poner en duda la utilización de mostos concentrados. Ambos temas, en la propia propuesta y en el documento de reflexión de la Comisión, estaban claros. Además, la propia Comisión publicó un informe según el cual quedaba patente que los mostos concentrados rectificadas no alteran para nada las características organolépticas de los vinos. Yo no creo que haya que darle al tema más importancia que la que tiene y considerar que el Comisario Fischler tuvo la citada intervención solamente unos días después de tomar posesión. Con posterioridad, ha visitado España, ha visto lo que es la producción de vino en unas zonas áridas, en una zona mediterránea, y espero que haya contribuido a su sensibilización respecto de una producción de vino en condiciones muy diferentes de las que estaba acostumbrado a observar.

Creo, señorías, que lo más importante es su disposición a la flexibilidad para ser tratadas todas las propuestas que se planteen en la mesa del Consejo de Ministros y obtener una nueva OCM del vino que satisfaga a la mayoría de los países miembros y, sobre todo, a los países productores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿PIENSA EL MINISTERIO TOMAR ALGUNA MEDIDA TENDENTE A PALIAR O MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUIA EN ANDALUCIA? (Número de expediente 180/001011)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor De Torres Gómez.

Tiene la palabra.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿piensa su Ministerio tomar alguna medida tendente a paliar o mitigar cuando menos los efectos de la sequía en Andalucía?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Gracias, señor Presidente.

La pasada semana tuve oportunidad de exponer en la Comisión de Agricultura de esta Cámara que el Gobierno está llevando a cabo un seguimiento de la evolución de las condiciones en que se desarrollan las producciones agrarias. En virtud de esa evolución se han adoptado ya algunas decisiones concretas. Se ha autorizado a los agricultores de regadíos de las cuencas afectadas a elevar hasta el 50 por ciento el porcentaje de la superficie de sus explotaciones que pueda acogerse al esquema de retirada de tierras con ayuda por hectárea. Se va a permitir cultivar oleaginosas en las mismas tierras que en la campaña precedente. Se ha levantado la prohibición de sembrar oleaginosas en las superficies tradicionalmente dedicadas al cultivo del arroz y se está en negociaciones con la Comisión Europea con el fin de concienciarla para que tenga en cuenta la gravedad de la sequía en lo que se refiere a la ampliación de las superficies máximas garantizadas. Estamos trabajando en un plan de modernización de regadíos; estamos trabajando en otras líneas para resolver el problema del abastecimiento de piensos y de otras materias primas para nuestra ganadería y nuestra industria y tomaremos todas las medidas que sean necesarias para paliar el impacto de la sequía sobre la renta de los agricultores, en función de la evolución climatológica de las próximas semanas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor De Torres.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Ministro, pero usted comprenderá que todo cuanto ha dicho es manifiestamente insuficiente.

Usted mismo ha reconocido en el Consejo de Ministros de la Unión Europea que el sector agrario andaluz vive una situación absolutamente dramática y, sin embargo, ni ha presentado un plan de ayudas concreto para paliar los efectos de la sequía en Andalucía, ni ha presionado en modo alguno a sus colegas de la Unión Europea.

El daño en el campo andaluz, para que usted lo sepa, no se limita sólo a la renta de los agricultores. Son cientos de miles de jornales los que no se van a producir al no poderse regar y esto en una región como Andalucía en la que el paro, como usted sabe, es endémico. Son daños importantes en los cultivos leñosos al reducirse al mínimo los riegos. Es una importante reducción en toda la agroindustria, en todo el sector industrial y de servicios que viven de la agricultura productiva precisamente en una región como Andalu-

cía en donde la industria va camino de convertirse en una especie a extinguir.

La cuantía concreta de los daños, señor Ministro, a que usted hace alusión es indiferente. Pueden ser los 600.000 millones que estiman las organizaciones agrarias o mucho más. Usted se escuda en que hay que esperar a la cosecha para concluir si hay daños o no. Su Ministerio tiene que plantear el concepto de sequía de una vez por todas como algo estructural en el campo andaluz.

Parece que usted no puede convencer siquiera a sus colegas comunitarios de que la falta de agua es un concepto indemnizable. Sin embargo, usted va a consentir que el exceso de agua sea un concepto que sí merece ayuda y va a votar favorablemente las ayudas por inundaciones a los agricultores franceses, holandeses y belgas.

Si el exceso de agua justifica ayudas, ¿por qué no las ha de justificar su falta? ¿Su señoría esperará de nuevo este año al mes de mayo para anular el pago del IBI a los agricultores? ¿Mantendrá también este año el pago del canon estatal por riego en tierras que llevan tres años sin regar? Su señoría se ha limitado a traer a un funcionario austríaco, Franz Fischler, y a pasearlo por los cielos del Coto de Doñana y sólo para que nos diga que no son viables las ayudas directas de la Unión Europea.

Bajé usted, señor Ministro, de ese helicóptero al que se subió y pise nuestra tierra seca y polvorienta. Hable con los agricultores andaluces que llevan años sin sembrar algodón, maíz o arroz y que ven cómo en el mes de marzo sus trigos empiezan a secarse. Y si hace esto, dé usted un puñetazo de una vez en la mesa de Bruselas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Gracias, señor Presidente.

Nunca una sequía en España ha tenido un marco de protección como el que ha tenido a lo largo de estos dos últimos años, que ha hecho que la renta de las comunidades autónomas afectadas por la sequía haya crecido en términos reales en relación con los años anteriores a este ciclo particularmente seco y, por tanto, mejorado la situación del sector. Eso no quiere decir que todo sea satisfactorio, pero se han adoptado las medidas para paliar el impacto de la sequía sobre la renta de los agricultores.

Estamos trabajando en líneas de medio plazo —cómo modernizar los regadíos, cómo mejorar la regulación hidráulica— y estamos analizando la evolución de la situación cuando llega el caso, una vez que se conoce cuál va a ser el impacto definitivo de la sequía, a qué zonas afecta definitivamente, con qué intensidad, a qué

cultivos. Y para eso es necesario ver —y cualquier agricultor lo sabe— cómo se comporta climatológicamente la primavera. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE ACCIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO PARA CONSEGUIR DE LA UNION EUROPEA QUE OBJETE EL ACUERDO NAFO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CUOTA DE FLETAN NEGRO, ENTRE OTROS, A LOS PAISES DE LA UNION EUROPEA, INCLUIDO ESPAÑA? (Número de expediente 180/001012)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué acciones ha realizado el Gobierno para conseguir de la Unión Europea que objete el Acuerdo de NAFO por el que se establece una cuota de fletán negro, entre otros, a los países de la Unión Europea, incluida España? ¿Cómo se encuentra el tema al día de la fecha?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández de Mesa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias.

Seguramente S. S. a la fecha de hoy ya lo conoce. En cuanto tuve conocimiento de esa distribución de las cuotas, que era perjudicial para la flota comunitaria, en particular para la española, me reuní con la Comisaria de Pesca para solicitarle que presentase la propuesta de objeción y la fijación de una cuota autónoma. Así lo hizo. El Consejo de Ministros, por unanimidad y por procedimiento escrito, ha aprobado esa objeción, que ha sido comunicada a NAFO. Por tanto, estamos en una situación en la que la cuota se acerca a lo que nos corresponde en una fijación de cuota total que, como usted sabe, no compartimos en su momento, pero que, en cualquier caso, minimizaba el impacto de una decisión claramente injusta.

Posteriormente, ante esa violenta reacción, que yo calificaría de pirata, de pretender por parte de la Administración canadiense extender más allá de las 200 millas su capacidad para arrestar barcos de otras banderas, quiero decirle que el Consejo de Ministros de

Asuntos Generales aprobó una declaración, a propuesta española, denunciando esa situación y confirmando la posición de objeción por parte del Consejo de Ministros de Pesca que había adoptado previamente.

Desde ese punto de vista, por tanto, estamos en una situación de legalidad y no vamos a aceptar que la situación de legalidad de nuestra flota en el caladero NAFO sea afectada por decisiones unilaterales en contra de la legislación internacional del mar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, lo que es realmente intolerable es que Canadá haya fijado una cuota de fletán para las pesquerías españolas dentro de las de la Unión Europea, pero en ese tema no vamos a entrar porque efectivamente todos sabemos la injusticia que se ha cometido en la última reunión que se ha celebrado de NAFO.

Yo quería decirle y advertirle, señor Ministro, que hay una cosa que es bien cierta y es cómo lo va a plantear Canadá en el momento en el que extienda su jurisdicción, que no puede por el Derecho marítimo internacional, más allá de las 200 millas, donde ya ha enviado patrulleras, donde ya ha enviado un portahelicópteros, donde ya hay aviones advirtiendo a las flotas española y portuguesa de que tienen que abandonar esa zona so pena de captura, de apresamiento, de 750.000 dólares de multa y aun encima perder toda la pesca. El gran problema que habrá será que Canadá encontrará, como no puede ser de otra manera, peces pequeños porque los habrán capturado, haber superado el «by catch» permitido del cinco por ciento y volverán a plantear que España está pescando ilegalmente en unas aguas y, como demostración, arruinarán nuestro crédito y, como ampliación, la Unión Europea retirará el respaldo a España.

Por tanto, señor Ministro, yo creo que al margen de la objeción que se vino pidiendo desde el mes de septiembre y que lamentablemente se ha hecho con la abstención de la Unión Europea en aquel mes, en septiembre, y el voto en contra ahora, hay que hacer algo más, señor Ministro.

Yo le pido señor Ministro que, además de la buena voluntad que está demostrando en esto, primero, se reúna con el sector, no mande siempre por delante al Secretario General de Pesca Marítima. El sector, que lo está pasando mal, quiere reunirse con usted. Reúnase con el sector, señor Ministro. En segundo lugar, hagamos que varíe la composición de NAFO. Es decir, la Unión Europea no puede tener un solo voto, lo mismo que tiene Letonia, Lituania, Polonia, Cuba y una serie de países que no tienen intereses en la zona. Propongamos la rectificación de eso. Y, en último lugar, señor

Ministro, haga que el Gobierno envíe un barco de la Marina de Guerra que no sea un cascarón, que sea una fragata que se pasee por aguas internacionales, que pasee el pabellón español y con el que nuestros pescadores, la flota pesquera, se sienta protegida por el Gobierno español y no amenazado por un gobierno, el canadiense, fuera de aguas internacionales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Señor Fernández de Mesa, me alegro de que al menos reconozca el esfuerzo, aunque supongo que también reconocerá que se han producido resultados, puesto que se ha conseguido esa unanimidad en la objeción por parte del conjunto del Consejo de Ministros en un tema que afectaba fundamentalmente a España y Portugal y en el que no tenían intereses pesqueros el resto de los Estados miembros. Yo creo que ha sido una buena labor y una muestra de solidaridad.

Me parece que efectivamente la Unión Europea tiene que reforzar su capacidad de negociación con terceros países para defender su propia flota. Yo ya lo he denunciado públicamente y usted seguramente lo conoce. Por otro lado, quiero decirle también que, como seguramente usted sabe, el Gobierno español ya ha decidido enviar un buque de inspección y apoyo al caladero con el fin de que nuestra flota no se encuentre sola ante esas agresiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL QUE ADOPTARA EL GOBIERNO, CON CARACTER DE URGENCIA, PARA CONSEGUIR QUE LA REFORMA DE LA ORGANIZACION COMUN DE MERCADO (OCM), DEL SECTOR HORTOFRUTICOLA A APROBAR POR LA UNION EUROPEA, ENTRE OTROS, CONTEMPLE DE PLENO DERECHO LAS VARIEDADES Y LOS CALENDARIOS DE LAS PRODUCCIONES ESPAÑOLAS (Número de expediente 172/000090)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día: Interpelaciones Urgentes. Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno con carácter de urgencia, para conseguir que la reforma de la organización común de mercado

del sector hortofrutícola a aprobar por la Unión Europea, entre otros, contemple de pleno derecho las variedades y los calendarios de las producciones españolas.

Por el Grupo proponente de la interpelación, tiene la palabra el señor Pascual. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

El señor PASCUAL MONZO: Señor Presidente, señorías, la reforma de la política agraria comunitaria de 1992, que afectó principalmente a los denominados productos continentales, se llevó a cabo ante la inminente conclusión de la Ronda de Uruguay dentro del marco de los Acuerdos del GATT y ante una apertura del mercado comunitario para defender los productos de la Europa del Norte, los denominados productos continentales. Posteriormente, el Consejo de Ministros de Asuntos Generales, el denominado Consejo Jumbo, de septiembre de 1993, aprobó que se realizaran lo más rápidamente posible las reformas de las OCM pendientes de lo que se denominaba la agricultura mediterránea. Se empezó por la reforma del vino y en estos momentos se está discutiendo la propuesta de reforma de la OCM de frutas y hortalizas, que por cierto afecta fundamentalmente a la agricultura española.

¿Qué planteamiento debe hacer España ante esta situación y, sobre todo, qué debe hacer España de cara al futuro del sector hortofrutícola? Señorías, para conocer cuál es la postura española, debemos hacer un rápido repaso a lo que ha supuesto nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea desde el año 1986, hace ya nueve años.

A las frutas y hortalizas se las catalogó como frutos sensibles y se aplicó un período de adhesión de diez años, de una forma incomprensible, señorías, puesto que ustedes deben saber que la Comunidad Económica era entonces y sigue siendo hoy en día el primer importador mundial de frutas y hortalizas. De hecho, según nuestros datos, en 1986, las importaciones de la Comunidad Económica Europea, menos las exportaciones, estaban alrededor de los 12 millones de toneladas y el autoabastecimiento de cítricos en la Comunidad a Doce —o sea, ya con la incorporación de España— era de un 44 por cien, es decir, que había que importar un 56 por cien de los cítricos. Se nos aplicó una primera fase, denominada de verificación de convergencia, de 1986 a 1990, aplicándonos unos derechos arancelarios muy altos, entre el 15 y el 20 por cien, y precios de referencia y montantes compensatorios como a terceros países. En una segunda fase, se nos aplicaron los mecanismos complementarios de los intercambios para diez productos, precisamente los más importantes para la producción española; los precios de referencia pasaron a precios de oferta, los montantes compensatorios se transformaron en tasas compensatorias, aunque se seguían aplicando los precios de referencia a terceros países; se nos seguían aplicando aranceles co-

mo a un país tercero en algunos productos, precisamente entre los más importantes. Esta situación mejoró notablemente con la entrada en vigor del Mercado Único europeo, que supuso la libertad de tránsito, capitales y mercancías, y es prácticamente la situación en la que nos encontramos actualmente; se nos suprimieron los precios de oferta y se equipararon algunas ayudas a las del resto de los agricultores de la Comunidad, pero en otras seguimos estando en desventaja y discriminados, sobre todo en cítricos, y en muchas de ellas seguimos sin tener las primas de restitución. Aún tenemos seis productos hortofrutícolas, de los más importantes, que no son totalmente comunitarios porque siguen aplicándose los MCI, que son en definitiva los cupos o restricciones cuantitativas a la exportación a la Unión Europea. Desde luego, señor Ministro, señorías, en todo este proceso, las mejoras conseguidas se han debido más bien a los avatares del desarrollo de la Comunidad Económica Europea, a las situaciones políticas y económicas, que a negociaciones o presiones del Gobierno español.

La agricultura mediterránea iba a ser la gran beneficiada, pero no ha sido así; más bien se ha usado como moneda de cambio. Cinco años después de estar en la Comunidad Económica Europea, vemos cómo nuestras exportaciones a ella mejoraron ligeramente, mientras que las importaciones de productos procedentes de la Comunidad Económica Europea se multiplicaron por ocho. Perdimos cuotas de mercado en tomates, cebollas, patatas y cítricos. En la cosecha del año 1992-93, que fue la peor de los últimos dieciocho años, medio millón de toneladas de cítricos se echaron a perder. Realmente, no fue España la que entró en la Comunidad Económica Europea, sino la Comunidad Económica Europea la que entró en España.

Pues bien, señorías, ahora estamos dentro del marco del GATT, que fue firmado en abril de 1994, en Marruecos, y que ha entrado en vigor a partir del 1 de enero de 1995. ¿Esto qué supone para las frutas y hortalizas? Supone un nuevo reto, para mí importantísimo, de incalculables consecuencias como no se tomen las medidas necesarias en la próxima reforma de la OCM. Supone una disminución del 36 por ciento en los gastos de las restituciones sobre la media de 1986-1990, lo que quiere decir que en hortalizas frescas, de recibir 103 millones de ecus al año, en el año 2000 recibiremos 66 millones; y en frutas transformadas, de 15,4 millones de ecus, pasaremos a recibir 9,9 millones. Tenemos que disminuir en un 21 por ciento el volumen de nuestras exportaciones, que desde la base media de 1986-1990, que era de 1.148 toneladas en frutas frescas, tendremos que exportar, sólo en el año 2000, 907 toneladas, y en transformados, de 201.000 toneladas a 159.000. Al mismo tiempo, tenemos que reducir un 20 por ciento la protección en frontera, la denominada tarificación o arancelización, excepto en algunos produc-

tos cuya disminución de protección en frontera es superior en un 36 o en un 50 por ciento. Los precios de referencia pasan a ser precios de entrada para los países terceros, y las tasas compensatorias se transforman en equivalentes arancelarios.

¿Qué quiere decir esto, señorías? Esto quiere decir, ni más ni menos, que vamos a exportar todavía menos a países terceros y vamos a tener que importar todavía más, añadiendo a esto los denominados tratados preferenciales.

Esta situación se va a agravar más. Si miramos la balanza comercial actual de la Unión Europea que sigue siendo, con mucha diferencia, el primer importador mundial de frutas y hortalizas, es incomprensible que este sector haya entrado dentro del panel de la Ronda Uruguay. La diferencia entre importaciones y exportaciones en 1986 era casi de doce millones de toneladas; en 1988, eran casi quince millones; en 1990, casi dieciséis; en 1991, 16,5; y en 1992, casi 20 millones de toneladas. Por lo tanto, las importaciones están teniendo un crecimiento anual acumulativo del 6,5 por ciento y las exportaciones del dos por ciento. La balanza es por tanto totalmente negativa.

El déficit tiene un incremento devaluado del nueve por ciento acumulativo, y el grado de cobertura ha pasado del 26 al 19 por ciento en este período de tiempo. Una disminución de más de un punto anual.

¿Qué quiere decir esto? Que al aplicar el liberalismo del GATT va a haber mayor oferta de productos, lo cual va a repercutir en una disminución de precios y en una pérdida de renta del agricultor. Por lo tanto, en la próxima reforma de la OCM de frutas y hortalizas nos estamos jugando el futuro del sector agrícola más importante de España.

Los sinsabores en la estancia en la Comunidad Económica Europea han sido muy grandes. Sin ir más lejos, cuando se firmó el acuerdo del GATT el Ministro, señor Solana, que presumió de un éxito de la diplomacia española para productos importantes para España como los tomates, la berenjena y el calabacín, dijo que se iban a adelantar los períodos de referencia a partir del 1 de enero de 1994; luego se dijo que sería a partir del 1 de enero de 1995, con unos precios de referencia de 920 ecus por tonelada, y como se ha visto actualmente, señor Ministro, se están aplicando para Marruecos 560 ecus por tonelada. Un caramelo del Ministro, señor Solana, para los agricultores, que no lo han podido paladear porque no les han dado oportunidad. Los tratados preferenciales que he citado antes en productos y fechas que coinciden con las producciones españolas.

La reforma de la OCM de frutas y hortalizas es una normativa básica para el futuro español. Hasta ahora ésta se ha asentado en el Real Decreto 1035/72, que precisamente se creó para defenderse de las exportaciones españolas. Todavía quedan muchas normas que

están en contra o no son favorables para España. Nos estamos jugando el futuro. Representamos el 25 por ciento de la producción hortofrutícola de la Unión Europea. Algo tenemos que decir.

Hasta ahora la Comunidad Económica Europea no nos ha regalado nada, nos lo hemos tenido que ganar todo a base de mucho esfuerzo y mucho trabajo y la mayor parte de las veces en desventaja con el resto de los agricultores o de la industria agroalimentaria.

Nuestra única arma ha sido el esfuerzo y el dinamismo aplicado, modernizando las explotaciones, o con cambios varietales, adaptándolas a las demandas del mercado, sin ningún tipo de ayudas, mientras que estas últimas eran generosas para el resto de agricultores europeos.

Un ejemplo flagrante, señor Ministro. Mientras los agricultores italianos recibían 600.000 pesetas por hectárea para el arranque de mandarinas, los españoles no teníamos derecho a esas ayudas porque resulta que nuestras variedades no son mandarinas, se les denominó de otra forma para apartarlas de estas ayudas: cítricos de tamaño pequeño. Esto no era defenderse de España, esto era más bien burlarse de España.

En la reforma de la OCM, señor Ministro, no podemos ir a remolque, una vez más, como nos ha pasado con la reforma del vino. La OCM tiene que ser la verdadera protección, dentro de las normas del GATT, frente a un mercado cada vez más librecambista, y además hay que adecuarlo totalmente a las condiciones y a las características agroclimáticas españolas. Dentro de esta reforma hay una serie de cuestiones importantísimas a considerar y me gustaría que el señor Ministro nos dijese cuál va a ser su planteamiento. Porque, efectivamente, sacó el año pasado, un documento de reflexión que es más una recopilación de análisis y exposiciones que una propuesta formal como, por ejemplo, ha hecho el Gobierno italiano.

Señor Ministro, ¿qué postura va a adoptar ante los actuales calendarios del sector hortofrutícola para adaptarlos a la realidad agraria española? ¿Calendarios para la retirada, para la transformación, o para los precios de entrada? Los períodos de intervención, repito, no se adaptan a la realidad agraria española por nuestras condiciones climáticas distintas. En muchas producciones, apenas nos podemos aprovechar de los fondos comunitarios al estar todavía vigente el Real Decreto 1035 y no estar recogida la realidad de fechas y calendarios españoles.

La política de retirada de la PAC, que es una política de sostenimiento de rentas, hoy día es todavía más importante para el acuerdo del GATT y por los terceros países.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Pascual, vaya concluyendo.

El señor **PASCUAL MONZO**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Controles de calidad. Su documento, señor Ministro, viene a decir que hay que normalizar más y mejor, por parte de los productores, para vender mejor y evitar competencia de las importaciones, pero no profundiza nada más en un tema tan importante como es el de la normalización, o en las ayudas a la transformación, que sí dice que hay que ampliar a nuevos productos, pero hace definiciones, no propuestas.

Ayudas estructurales o por hectáreas. Los agricultores del resto de Europa se han beneficiado durante muchos años de estas ayudas, y nosotros, hasta ahora, muy poco. Han sido muy generosos para las inversiones de las explotaciones hortofrutícolas de la Comunidad. El documento de reflexión de la Comisión pone una excusa burda y dice que no hay catastro suficiente para poder aplicar ayudas por hectárea, cuando éstas sí se han dado, y sin tanta dificultad, en la reforma de la PAC de 1992.

En cuanto a la política de retirada, se lo vuelvo a repetir, es una política de rentas para mantener un precio mínimo al agricultor. El documento de la Comisión habla de una forma muy peligrosa sobre la política de retirada, ya que dice que los productores actualmente con retirada recibirán una indemnización comunitaria de un nivel no remunerador, sensiblemente inferior a los precios de retirada actuales en la mayoría de los casos. Pretenden disminuir el precio de retirada, el precio de garantía para el agricultor. Dice también que las organizaciones de productores podrían completar la indemnización de retirada percibida por sus miembros. Es decir, que sean los mismos agricultores quienes paguen sus precios de garantía. ¿Eso dónde se ha visto, señor Ministro? Desde luego, en la reforma de los productos continentales no se ha visto, en absoluto. El mismo documento de su Ministerio habla de problemas sociales por mala imagen o medioambientales y dice que la eficacia de esta medida es cuestionable y que es recomendable profundizar en su análisis con el fin de reducir los volúmenes de esta intervención a las menores cantidades posibles, pero no profundiza más.

También hay que hablar de las medidas de regulación de las organizaciones de productores que, según el documento de la Comisión, va a ser el instrumento básico para desarrollar la nueva OCM. El documento del Ministerio sólo hace una relación de las principales deficiencias observadas de las organizaciones de productores, pero no entra en cómo van a desarrollarse, si va a perder ese carácter restrictivo que tiene actualmente la normativa española.

Les recuerdo, señorías, que en la Unión Europea, a través de organizaciones de productores, se comercializa el 60 o el 80 por ciento, incluso porcentajes más altos de productos, mientras que en España estamos en un 20 por ciento, y usted lo único que pide es que se

tramiten las ayudas a través de las organizaciones de productores cuando aquí, en España, tenemos un nivel más que bajo, bajísimo. Respecto a los productos regionales, los productos que afectan a comarcas españolas muy importantes económica y socialmente, como el ajo, el espárrago o el champiñón, ¿qué protección van a tener?

Acabo, señor Presidente, simplemente citándole el nuevo sistema de precios de entrada, que se está evidenciando en el fracaso estrepitoso del sector del tomate, cómo se está pidiendo ya por el sector los certificados de importación, a pesar de que ustedes la semana pasada votaron que no a una propuesta del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Agricultura; o el agilizar las cláusulas de salvaguardia.

Por último, señor Ministro, sobre la solidaridad financiera, le tengo que recordar, una vez más, que, mientras las frutas y hortalizas representan el 16,6 por ciento de la producción final agraria de la Unión Europea, reciben del Feoga-Garantía solamente un 4 por ciento; es decir, es un producto barato para el Feoga-Garantía. Las frutas y hortalizas son un producto barato para Bruselas. Además, el documento de la Comisión pretende que las ayudas sean cofinanciadas entre la Unión Europea y el resto de países.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Pascual, termine, por favor.

El señor **PASCUAL MONZO**: Acabo ya, señor Presidente.

Eso es peligrosísimo porque las diferencias de financiación de cada país van a permitir llevar la política de retirada, en unos países sí y en otros no, con arreglo a la disponibilidad económica de cada país. Esa es otra discriminación, una vez más, señor Ministro, con la reforma de la PAC de 1992, de los productos continentales, que llega al extremo cuando la misma Comisión pretende que la financiación sea también con ayuda o aportación de los propios agricultores. Eso es una discriminación financiera que hay que evitar, al igual que las diferencias en los tipos de ayuda a los distintos productos.

Por lo tanto, señor Ministro, la pregunta es: ¿cuál va a ser la postura del Ministro y del Gobierno español ante la próxima reforma de la OCM para frutas y hortalizas?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Pascual.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Gracias, señor Presidente.

Señoría, con el tono constructivo de la intervención del señor Pascual, me gustaría realizar algunos comentarios, en primer lugar, haciendo alguna reflexión de carácter general que él ha realizado y que yo no comparo en absoluto. Me da la impresión de que ha manejado unos datos que no sé si son exactamente los mismos que manejó su compañero en el Senado cuando realizó una interpelación sobre esta misma materia, y para efectuar el balance del ingreso de España en la Unión Europea en materia de frutas y hortalizas utilizó los datos de 1990 o 1991, según le convenía —estamos en 1995—, porque los datos más recientes, los de 1994, no le venían bien para sostener la tesis que quería defender. Yo creo que los datos hablan por sí solos y no voy a entrar en una guerra de números.

Con la excepción de algunos sectores específicos de fruta dulce, el balance del ingreso en la Unión Europea es incuestionable en crecimiento de nuestras exportaciones, y globalmente para el sector de frutas y hortalizas, sin ninguna duda. Hemos ganado cuotas de mercado en la práctica totalidad de las producciones. Si hiciésemos un balance del conjunto agroalimentario y comparáramos la balanza agroalimentaria de los nueve años transcurridos —para no utilizar un solo año de referencia— con los nueve años anteriores, observaríamos la mejora de las tasas de cobertura. Luego, ese latiguillo de que la Unión Europea ha entrado en España y no España en la Unión Europea, es completamente falso.

Pero le voy a poner otro ejemplo que le afecta, puesto que es usted valenciano, respecto de los cítricos. Nuestra cuota de mercado en la Unión Europea ha aumentado en torno a 12 puntos, desde el ingreso en la Unión Europea; teníamos una cuota muy importante y la hemos aumentado en doce puntos. ¿A costa de quién? A costa de quien se quedó fuera, fundamentalmente, de Israel y de Marruecos, sobre todo de Israel. Por tanto, no ha significado lo mismo estar dentro que fuera. Eso lo podemos constatar desde el punto de vista de los datos sin ninguna duda, con el rigor de los números. Lo mismo lo podemos constatar en otro comentario que ha efectuado sobre el tomate, sobre si las decisiones que se han adoptado posteriormente a la reunión del GATT suponían un desarme en la protección de nuestro sector exportador de tomate. Hemos pasado de una situación en la que no existía ni precio de entrada, durante los meses de enero, febrero y marzo, ni limitación cuantitativa para las exportaciones de Marruecos, a una situación en la que se aplica un precio de entrada que hasta ahora no existía, no el máximo que permiten los acuerdos del GATT, y se le aplica una limitación cuantitativa que hasta ahora tampoco existía en las exportaciones de Marruecos, el principal competidor durante estos meses. Por tanto, tenemos limitado cuantitativamente al principal exportador, pero limitado cuantitativamente en unas cifras muy por debajo de lo

que venía exportando en estos dos últimos años, muy por debajo de la cifra de 1994.

Al final, los números terminan siendo testarudos. Las exportaciones españolas de tomate (canario y almeriense, sobre todo) a la Unión Europea a lo largo de esta campaña han aumentado casi un 10 por ciento. Las exportaciones de tomate de Marruecos a la Unión Europea, a lo largo de esta campaña, han disminuido un 18 por ciento. Esa es la testarudez de los números, que permite decir que su apreciación, realizada en un tono que yo respeto y que le reconozco, no se corresponde con la realidad.

He entendido que solicitaba la cláusula de salvaguardia para el tomate. En una situación en la que nuestras exportaciones aumentan un 10 por ciento y las marroquíes disminuyen un 18 por ciento, que solicitemos una cláusula de salvaguardia para el tomate —si no lo ha dicho, lo retiro— sería una situación difícil de sostener.

Entrando en el fondo de su interpelación sobre la pendiente reforma de la Organización Común de Mercado para el sector de las frutas y hortalizas, hasta ahora, las referencias que tenemos sobre las intenciones de la Comisión son las que están reflejadas en la comunicación al Consejo y al Parlamento: «Evolución y futuro de la política comunitaria en el sector de frutas y hortalizas», de 27 de julio de 1994, más conocido como documento de reflexión sobre el sector de frutas y hortalizas. Hay que señalar que en abril de 1994, antes de que se presentase este documento de reflexión, España presentó a su vez a la Comisión un documento de reflexión sobre este sector como aportación a la futura reforma de la OCM.

El objetivo fundamental de este tipo de documentos de reflexión de la Comisión, además de exponer algunas orientaciones de carácter general, es servir de elemento dinamizador de un debate, en los medios profesionales y en las instituciones y corporaciones, para conseguir la mayor transparencia de las decisiones comunitarias, de acuerdo con el compromiso del Consejo Europeo de Edimburgo, de diciembre de 1992.

Se ha analizado en España ese documento de la Comisión por parte de los sectores productivos, comercializadores y de transformación, con el fin de conocer el alcance que el mismo pueda tener para sus diferentes intereses. Estos sectores han transmitido sus reflexiones al Ministerio de Agricultura, quien, después de analizar el tema con las comunidades autónomas, envió a la Comisión, el pasado mes de enero, su posición sobre el documento de la Comisión. En estas circunstancias, es decir, sin conocer todavía la propuesta concreta de reforma del sector que la Comisión debe presentar al Consejo en las próximas semanas, se puede comprender que el Gobierno español no haya adoptado ninguna medida de política general, puesto que todavía no existe una propuesta concreta de la Comisión, que es la que tiene la capacidad de iniciativa legislativa. No

obstante, el Gobierno sí tiene una posición, que otorga un especial énfasis al objeto principal de la interpelación, y que recoge lo que podemos denominar cuestiones pendientes y a las que se ha referido S. S.

Es fundamental que la reforma de la OCM resuelva como cuestión previa una serie de agravios y de reivindicaciones que se venían planteando por España desde su adhesión a la Unión Europea, algunas de las cuales han sido reconducidas a la reforma de la OCM. Se trata de aspectos relacionados con el hecho de que la actual OCM fue diseñada cuando España todavía no era Estado miembro y se refiere, entre otros, a los siguientes aspectos: nuevos productos con precios de retirada y calendario. Es decir, la incorporación de España y Portugal a la Unión Europea debiera haber supuesto una modificación de ciertos aspectos de la OCM y, por tanto, consideramos necesario extender los precios de retirada a nuevos productos, entre los que se han solicitado como prioritarios —la lista no es exhaustiva— la fresa, el melón y el pepino, que deberían incorporarse a los mecanismos de retirada.

Algo semejante puede decirse respecto a los calendarios de retiradas, que también deben adaptarse a la realidad de la producción hortofrutícola española, a nuestros calendarios de producción. Por ejemplo, en el tomate, el carácter complementario de la producción española, con una campaña más amplia que la de otros países comunitarios, hace que nuestras producciones no tengan, durante el período de desarrollo de nuestra campaña, la posibilidad de recurrir actualmente a esta medida de regulación del mercado.

A este respecto, el documento de la Comisión sostiene que las organizaciones de productores tendrán libertad para retirar los productos y volúmenes que consideren adecuados, en el momento que juzguen oportuno, añadiendo que en el caso de productos que cuentan actualmente con un precio de retirada se compensaría al productor con una indemnización comunitaria, evidentemente menor que la actual. De confirmarse esta orientación de la Comisión la cuestión relativa a la adaptación de los calendarios de retirada de nuestras condiciones de producción podría quedar, al menos parcialmente, resuelta. Habrá que verlo y discutirlo.

Otra de nuestras reivindicaciones tradicionales era que los calendarios de aplicación de los precios de referencia dejaba desprotegidos a determinados cultivos hortícolas españoles, como los tomates y los pepinos en los meses de invierno. Como usted ha hecho referencia, en las negociaciones de la Ronda Uruguay, del GATT, la Unión Europea se comprometió a realizar un proceso de arancelización, que para el sector de frutas y hortalizas supone la aplicación de unos precios de entrada mínimos, en lugar de los anteriores precios de referencia.

Con ocasión de esta modificación y a instancia de España, la Unión Europea incluyó en su oferta de nego-

ciación en el GATT la adaptación del calendario de aplicación de los nuevos precios de entrada, a lo largo de todo el año, para tomates, pepinos y calabacines. Hasta ahora la protección para tomates sólo abarcaba del 1 de abril al 20 de diciembre, la de pepinos del 11 de febrero al 10 de noviembre y la de calabacines del 21 de abril al 30 de septiembre.

Con los precios de entrada mínimos para estos tres productos, que han entrado en vigor el 1 de enero de 1995, se ha logrado una modificación favorable para los intereses españoles, cuyas producciones hortícolas de invierno se están beneficiando ya de una protección exterior de la que hasta ahora carecían.

En este mismo marco de la Ronda Uruguay, la Comunidad Europea amplió el calendario de aplicación del precio de entrada de las clementinas, cuyo inicio se ha adelantado un mes, del 1 de diciembre al 1 de noviembre, abarcando, como actualmente, hasta finales de febrero, con el fin de uniformar los calendarios del grupo de los pequeños cítricos. Esta medida entrará en vigor para la próxima campaña 1995/1996, es decir, el 1 de noviembre de 1995.

Por otro lado, en numerosas ocasiones ha planteado España ante las instituciones comunitarias la necesidad de igualar el tratamiento que en la OCM se da a los pequeños cítricos: las mandarinas, las clementinas y las satsumas. La argumentación es que, para evitar distorsiones en este sector, estos frutos deberían tener un tratamiento homogéneo a efectos de precios institucionales, calendarios de intervenciones y restituciones a la exportación. En el acuerdo del Consejo de Ministros, celebrado en julio de 1994, que aprobó los precios agrarios y medidas afines para la campaña 1994/1995, figura una declaración del Consejo instando a la Comisión a examinar este tema en el marco de la propuesta para la reforma de la OCM.

En el debate de presentación de la propuesta de precios para la próxima campaña, durante el Consejo de Ministros celebrado los días 20 y 21 de febrero, he tenido oportunidad de recordar a la Comisión el compromiso del año pasado y sabemos que la Comisión está estudiando la cuestión en la perspectiva de la próxima campaña.

Otra reivindicación española es que, al igual que para las naranjas y los limones, también se deben conceder restituciones a la exportación al grupo de mandarinas, grupo en el que, por supuesto, incluimos las clementinas y las satsumas.

En lo que se refiere a medidas específicas para problemas concretos, a los que también ha hecho referencia S. S., este enfoque ya ha sido planteado por la Comisión en su documento de reflexión sobre la reforma del sector, en el que, sin duda, han debido influir nuestras reclamaciones ante las instancias comunitarias en demanda de distintas medidas en favor de determinadas producciones: ajos, espárragos, etcétera,

que sufren de fuerte competencia por las importaciones crecientes de determinados países terceros que practican lo que se ha dado en llamar el *dumping* social. El enfoque de la Comisión sostiene que se trata de productos que no representan un volumen importante a nivel comunitario, pero sí a nivel local o regional, para los que el tratamiento de la actual OCM es insuficiente y para los que los mecanismos generales de la OCM reformada tampoco supondrían una solución eficaz a sus problemas. El documento de reflexión de la Comisión considera que podrían aplicarse a estos efectos los nuevos fondos de operaciones, pero quizá sean necesarias, además, otras medidas que la Comisión estudiará con los Estados miembros afectados.

La postura española en estos casos puede resumirse así: para los espárragos, concesión de una ayuda a la industria de transformación; para los ajos una ayuda al cultivo, según el modelo aplicado a los frutos secos, pagada a través de las organizaciones de productores.

En resumen, señorías, creo que están planteadas todas nuestras reivindicaciones para conseguir que las variedades y los calendarios de las producciones españolas sean contemplados con pleno derecho en la próxima reforma de la OCM del sector de las frutas y hortalizas, y soy optimista en que podamos conseguir estas reivindicaciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ha hecho usted una exposición en la misma línea que el documento de reflexión que ha citado usted, editado por el Ministerio de Agricultura, sobre la reforma de la OCM de frutas y hortalizas. Ha hecho una serie de exposiciones, pero no una serie real de propuestas.

Usted ha hablado también de datos y ha preguntado de dónde había sacado yo los datos de los cinco primeros años como miembro de la Comunidad Económica Europea. Esos datos son de la Dirección General de Aduanas, señor Ministro. No me los he inventado, son de la Dirección General de Aduanas, y le tengo que precisar que en esos datos no constan los cítricos, se refieren a frutas y hortalizas sin cítricos. Repito que son datos de la Dirección General de Aduanas.

Usted ha dicho que hay que prolongarse en el tiempo y actualizar la balanza comercial española, que ahora está siendo mejor. Sí, está siendo mejor porque a raíz de la entrada en vigor del Mercado Unico Europeo han mejorado las condiciones y hemos podido empezar a defendernos mejor. Señor Ministro, precisamente es ahí

donde estriba el peligro, y ahí es donde quiero plantear el peligro que se nos avecina, porque podemos empezar a perder esta especie de mejoría que estamos comenzando a tener. Repito que la aplicación del acuerdo del GATT va a finalizar el año 2000, vamos a disminuir las cantidades de productos hortofrutícolas a exportar y vamos a aumentar las importaciones, con lo cual, señor Ministro, el gato escaldado con agua fría tiene suficiente, y no queremos volver a perder las cuotas de mercado que estamos ganando. Nos estamos arriesgando a eso, y no sé si usted, su Ministerio y su Gobierno lo acaban de plantear con la suficiente emotividad o con el interés que hace falta.

Por supuesto que hay que estar en la Unión Europea, señor Ministro. Eso no se lo cuestiona nadie, pero no por eso tengo que dejar de reconocer que nuestra entrada en la Unión Europea no ha sido precisamente un camino de rosas sino, más bien, un calvario para los agricultores hortofrutícolas españoles.

Usted dice que Marruecos lo tenemos controlado cuantitativamente con las 130.000 toneladas de tomate. Según tengo entendido y han denunciado asociaciones de Canarias, se está introduciendo tomate procedente de Canarias en camiones que, en teoría, están exportando naranjas, y están metiendo tomate que podríamos llamar —entre comillas— «negro» o de contrabando. El sector tomatero ha pedido los certificados de importación pero, por lo visto, ustedes no los quieren solicitar porque no quieren mostrar exigencias en Bruselas, sino más bien una docilidad.

Señor Ministro, usted ha hablado también de la propuesta en cuanto a los calendarios en cítricos. Los que señala el documento del Ministerio es insuficiente porque Intercitrus, por ejemplo, ha pedido calendarios en varios productos algo más amplios de los que constan en el documento de reflexión. Le puedo facilitar el documento de Intercitrus, si es que no lo tiene, pero me alegro de su cambio de actitud, porque el 16 de abril de 1991 el Grupo Parlamentario Popular presentó una iniciativa solicitando ante la Comunidad Económica Europea entonces que se modificaran los calendarios de intervención en los cítricos. Su Grupo Parlamentario votó que no, con la peregrina argumentación de que eso iba en contra de los intereses españoles. Por lo visto los intereses españoles han cambiado de signo y ahora sí que es conveniente, una cosa que no me explicó, y más siendo portavoz socialista, como lo era entonces, el ex Ministro señor Alberó, que le precedió en el cargo. ¿Esto son indicaciones, señor Ministro, o son peticiones formales que se van a hacer a la Unión Europea?

Lo mismo ocurre con las ayudas a la transformación, señor Ministro. Hay productos importantísimos, como el albaricoque, que un tercio va a la transformación y no tenemos ayuda para ella. O el espárrago —por falta de tiempo no voy a profundizar más—, un cultivo importantísimo que está perdiendo cantidad de produc-

ción: en el año 1990 producíamos casi 12.000 hectáreas; en el año 1993, 8.400, por las importaciones de terceros países. O para clasificar los cítricos en cuatro grupos: naranjas, mandarinas, limones y pomelos, y evitar la discriminación que hay haciendo un precio mínimo para el agricultor y una compensación financiera única por producto y por grupo. O para la diferenciación del zumo de naranjas para el consumo frente a los zumos congelados importados principalmente de Brasil o de Estados Unidos, cuando le recuerdo que precisamente el zumo de naranja es uno de los productos más perjudicados de protección en frontera, porque dicha protección no ha disminuido el 20 por ciento sino el 36 por ciento. O para las ayudas estructurales, o para las ayudas por hectáreas, señor Ministro. ¿No se va a compensar las pérdidas de renta con ayudas por hectárea como se ha hecho en la reforma de la PAC de los productos continentales?

La semana pasada, vuelvo a repetir, votaron ustedes en contra de que se compensara a los agricultores productores de tomate con esa rebaja de 920 ecus a 560 ecus. Los agricultores españoles tienen que soportar las exportaciones marroquíes, porque coinciden precisamente con nuestras exportaciones y con las del resto de países de la Unión Europea, como Francia u Holanda. No se quiere tampoco compensarles en ayudas por hectárea, como se ha hecho con la reforma de la PAC de productos continentales, en que se ha bajado el precio y se les ha compensado por hectárea. ¿Por qué no puede ser en hortalizas, señor Ministro? O las ayudas para la retirada, señor Ministro, que son importantísimas. Yo estoy de acuerdo en que hay que potenciar las ayudas a la transformación como alternativa a la retirada, siempre que sea posible, pero cuando no lo es hay que diversificar mucho más los productos con ayudas a la retirada, porque al haber pocos productos, señor Ministro, los agricultores se acogen a aquellos que tienen precio de retirada o ayuda a la retirada como precio de garantía y concentran la producción en esos productos y, al final, tenemos los excedentes, cuando si se diversifica el número de productos se amplía las posibilidades por los agricultores y evitamos las concentraciones de producción en una serie de productos y, en consecuencia, los excedentes y la retirada, señor Ministro.

No ha entrado usted en el tema de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas que, repito, es un instrumento básico, según el documento de la Comisión para desarrollar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Pascual, le ruego termine.

El señor **PASCUAL MONZO**: Acabo, señor Presidente. No nos ha dicho si se va a hacer una aplicación menos restrictiva para optar a ser organización de produc-

tores de España, ni qué condiciones se van a aplicar a los socios, etcétera.

Por último, señor Ministro, yo quisiera verle a usted de otro talante en cuanto a este tema. Le voy a leer una nota de prensa que salió en agosto de 1994, que decía: España está desaprovechando la oportunidad de influir en la Unión Europea a favor de nuestras frutas y hortalizas. Funcionarios españoles que trabajan en Bruselas lamentan que, tanto por parte de las autoridades como de los sectores económicos implicados, no se esté apretando lo suficiente en momentos tan decisivos.

Esta fue una reunión que tuvo una delegación de la Asociación Valenciana de Agricultores en Bruselas con funcionarios. ¿Qué están haciendo los funcionarios del Ministerio de Agricultura, señor Ministro? ¿Está mandando usted a los funcionarios a Bruselas a que hablen con los técnicos que están elaborando el documento actual, el documento base para que sepan por dónde van a ir las propuestas e influir con las propuestas españolas, señor Ministro? ¿Vamos otra vez a hacer la política de hechos consumados? ¿Vamos a ir a remolque una vez más y a tener que ir luego en contra de la ola de Bruselas? No, señor Ministro. Le vuelvo a repetir que las frutas y hortalizas son el producto agrícola más importante que tenemos en España, y, junto con Italia, su obligación es liderar la reforma de la OCM de frutas y hortalizas lo mismo que en el vino, y en el vino ya le colaron a usted un gol, por mucho que usted lo disfrazara con frases grandilocuentes, como que se había devuelto el toro a los corrales, cuando sabe usted que no es verdad. Lo único que se va a hacer va a ser cambiar la divisa, el toro va a ser el mismo. Por tanto, ese toro lo tenemos que coger antes de que salga, señor Ministro. En las frutas y hortalizas no nos puede pasar lo mismo que nos ha pasado con el vino.

Acabo, señor Ministro, diciéndole que usted el otro día usted estuvo en Valencia, abriendo unas compuertas en Sueca, noticia, lo que mereció el siguiente titular: Atienza no aclara en Sueca si habrá agua para sembrar arroz este año. Señor Ministro, usted lleva una política de gestos sin contenido. Este es uno de tantos. Va usted a abrir unas compuertas para regar arroz de una acequia de un canal que no tiene agua, señor Ministro. Desde luego, si usted sigue con esa política de gestos, de frases grandilocuentes, de reales decretos en verso o de canciones de villancicos, así no se defiende el sector agrario español.

Nos estamos jugando mucho, señor Ministro, sobre todo cuando entre en vigor totalmente el Gatt, y me parece que va usted con una postura demasiado suave, esperando a ver cómo cae y luego ya intentaremos salvarlo como podamos con alguna componenda. No, señor Ministro, usted tiene la obligación de liderar la reforma de la OCM de frutas y hortalizas y del vino y las restantes que quedan de agricultura mediterránea. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular le exi-

gimos que ponga bastante más energía y que ponga a todo el Ministerio de Agricultura y a sus funcionarios a trabajar y a influir antes de que el documento-base de la Comisión salga a la luz.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Pascual.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la verdad es que ustedes sólo reconocen la realidad y los resultados cuando se les saca son sacacorchos. Por fin ya hemos conseguido que reconozcan ustedes que la situación ha mejorado mucho en los últimos años y que de lo que se trata ahora es de consolidar y defender las posiciones que hemos logrado en los mercados comunitarios. Eso es lo que usted ha dicho y yo comparto. Comparto que realizaron ustedes la interpelación en el Senado y hoy lo hacen en el Congreso, sobre la base de los datos de los cinco primeros años cuando llevamos nueve en la Unión Europea y por tanto hay que hacer un balance de nueve años y no sólo de cinco. Esto les pasa siempre. Son ustedes un poco cicateros a la hora del elogio. Yo, por otro lado, lo entiendo; seguramente no lo comparto como estrategia política, pero en cualquier caso lo entiendo.

Yo creo que la evolución de nuestro sector de frutas y hortalizas ha sido satisfactoria, sobre todo en estos últimos años, en la medida en que ha transcurrido el período transitorio, que finalizó en su primera fase, y sobre todo a partir de la constitución del Mercado Único, el 1.º de enero de 1993, fecha en la que prácticamente desaparecieron todos los mecanismos de protección y de vigilancia, porque los mecanismos compensatorios complementarios de intercambios no han funcionado desde entonces y por tanto no han supuesto ninguna traba para nuestras producciones.

Yo sólo espero que, al igual que les ha pasado ahora con las frutas y hortalizas y como les pasó también con la reforma de la política agrícola y común en los cultivos herbáceos, que también en lo que se refiere al acuerdo del tomate con Marruecos terminen ustedes reconociendo que efectivamente teníamos razón y que ese acuerdo supone una posición más favorable para nuestros exportadores. Es difícil defender que exista una compensación por un perjuicio que no se produce, porque donde no había precio de entrada, se aplica un precio de entrada de 560 ecus, y donde no había limitación cuantitativa, se aplica una limitación cuantitativa para las exportaciones de Marruecos. Por tanto, no existe perjuicio. No existirá todo el beneficio potencial que se podría haber producido. No existirá el aprovechamiento de la totalidad de las ganancias a las que

se podría haber optado en el marco de la reglamentación del Gatt, pero también usted sabe y todo el mundo sabe que existía un acuerdo con Marruecos que respetaba las corrientes tradicionales de intercambios en el caso en que se produjese una modificación de la reglamentación que pusiera en cuestión esas corrientes tradicionales. La aplicación del concepto de corrientes tradicionales que ha realizado la Comisión es razonable en defensa de los intereses de nuestro sector, porque teniendo como tenía una evolución creciente en sus exportaciones, se le ha aplicado la media de tres campañas quitando la última, y cuando se trata de una evolución creciente, coger la media de tres ya supone menos que el último año, pero, además, si se le quita el último, como de hecho se le ha quitado, da como resultado 130.000 toneladas de contingente, cuando en 1994 exportó 168.000 toneladas. Esa es la posición.

Se puede decir que se está metiendo tomate de contrabando, etcétera, pero entonces los números no cuadran. Las exportaciones de tomate de Almería —perdone que solamente me refiera a las exportaciones de tomate de Almería, pero es lo que tengo reciente con motivo de una pregunta en el Senado ayer— han aumentado un 15 por ciento durante los dos meses transcurridos con el nuevo sistema. Ese crecimiento de nuestras exportaciones no es compatible con la normal evolución del mercado y con la presencia de mucho tomate de contrabando marroquí. No cuadran las cifras.

Sobre las organizaciones de productores, he omitido la contestación en mi intervención anterior sin darme cuenta, pero ya he tenido oportunidad en esta Cámara de manifestar mi opinión. Yo soy partidario de que se produzca una flexibilización de las condiciones de reconocimiento de las organizaciones de productores. Me importan más las condiciones de esas organizaciones que su personalidad jurídica y creo que hay que aspirar a ser más ambiciosos en cuanto a la posibilidad de canalizar, a través de organizaciones de productores, una parte más importante de nuestra producción. En esa línea estamos trabajando.

Sobre algunos otros comentarios que ha realizado, como lo que se recoge en algún medio de comunicación de que yo he dicho en Sueca que no estaba garantizado el riego para la producción de arroz en Sueca, en Valencia en esta campaña, tengo que decir que uno es responsable de lo que dice, no de lo que se refleja en los medios de comunicación. En cualquier caso, cualquiera que estuviera presente en aquella reunión —además estaba presente el presidente de la Confederación Hidrográfica— podrá confirmar que dije que no había ningún problema para garantizar las dotaciones de agua para el cultivo de arroz en esa zona para esta campaña, de acuerdo con lo que me había informado el presidente de la Confederación Hidrográfica.

En lo que se refiere a si influimos o no, a si los funcionarios hacen *lobby* o no, tengo que decir que en la

reforma de la OCM de frutas y hortalizas ha habido un documento de este Gobierno presentado antes que el documento de reflexión de la Comisión y un memorándum presentado en respuesta a ese documento de reflexión antes de la propuesta de la Comisión, que todavía no ha terminado de redactarse, y los funcionarios siguen realizando todos los contactos a nivel técnico que permite al estado de salud de algunos interlocutores, estado de salud que ha retrasado la elaboración del propio documento, ya que no siempre existían esos interlocutores.

Por tanto, cogiendo el símil taurino, termino diciendo que puede usted estar seguro de que yo voy a por una oreja en la OCM del vino, a por otra oreja en la OCM de frutas y hortalizas, a salir por la puerta grande y a brindárselas a los agricultores españoles. **(Aplausos.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Un señor Diputado: ¡Torero!)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Beviá Pastor): Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición en este debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Tubert tiene la palabra.

El señor **TUBERT I ALSINA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, para que pueda conocer la posición del Grupo Parlamentario Catalán referente a la reforma de la organización común de mercado en el sector de frutas y hortalizas, le diré que nosotros entendemos la reforma como muy importante.

Es una reforma necesaria incluso urgente especialmente porque se trata de un sector eminentemente de productos mediterráneos, porque hay una fuerte implantación en nuestro país, y en el estado español esto significa la renta y los recursos para la subsistencia en algunos casos de un gran número de productores. Y entendemos, además, que esta reforma es una ocasión histórica para reconducir algunos agravios, algunas circunstancias que quedaron pendientes en el momento de la incorporación a la Comunidad Económica Europea. Hoy por hoy, además, se da el problema añadido de los acuerdos del GATT, de los acuerdos con terceros países, que queramos o no tienen ya una influencia en algunos sectores sobre nuestras parcelas de mercado. Creemos que afrontar esta reforma posibilita dar mecanismos a estos productores para corregir esto, y que es urgente porque, queramos o no, si la reforma se cerrara en este momento, sería de plena aplicación en la campaña 1996-1997.

En este marco emplazaría al Gobierno a que en la medida que fuera posible, aprovechara —creo que es una oportunidad única— la Presidencia española de la Unión Europea, de cara a un sector tan importante como éste para el campo español.

Aquí se han hecho muchas propuestas sectoriales, se ha entrado mucho en el detalle en algunos productos, pero creo que es importante tener presente que hay que desarrollar medidas colaterales. En su primera intervención se había olvidado el señor Ministro hacer referencia a las organizaciones de productores. Creo que es especialmente importante cómo contemplemos el papel de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. La potenciación de estas organizaciones para nosotros es capital dado que permite la concentración de la oferta, que es una de las debilidades que tiene, sin duda, el productor o el mercado español. Además, son organizaciones en su mayoría —hasta ahora ha sido así y entendemos muy válido mantener este criterio— participadas por los productores, por la gente del propio sector, y eso da arraigo a las zonas de producción y continuidad en la actividad.

Entendemos, eso sí, que es necesario un período de adaptación, es decir, la potenciación de estas organizaciones no se puede hacer de manera inmediata porque, entendámoslo o no, el déficit de este tipo de organizaciones en el Estado español, comparativamente con otros países de la Comunidad, es en este momento por desgracia remarcable. En todo caso, si se hiciera una política de fomento o de incentivación de estas organizaciones, de ayudas a estructuras, de facilitar la incorporación de nuevos socios, etcétera, es decir, cualquier política que fuera en esta línea, sería válida y que ayudaría a adaptarnos y a ser competitivos con los demás.

Hay que unificar los criterios de reconocimiento de estas organizaciones de productores. Se está dando una diversidad en distintos países de la Comunidad y se da incluso en el Estado español entre comunidades autónomas. Nosotros entendemos que es fundamental unificar el criterio y siempre sobre la base de que sean controladas y promovidas por los propios agricultores.

Por lo que hace referencia a los mecanismos de regulación de Mercado, a lo que hoy deja entrever la posición de la Comisión sobre reforma, nosotros estamos en contra de que se disminuyan los precios de retirada. Entendemos que si de los catorce productos que están incluidos hay dos o tres que distorsionan, hay que tomar medidas para estos dos o tres, pero lo que no puede es afectar al resto de los sectores. Tampoco estamos por aceptar la cofinanciación. La cofinanciación creo que marcaría distancias entre los países de economía más fuerte de la Comunidad con los países de economía más débil y que podría entenderse en lo que sería incentivar la producción o ayudas directas a lo que es la propia organización de las OCM del vino, frutas y hortalizas, pero nunca en la línea de que la cofinanciación por el propio sector fuera lo que sustentara la ayuda a la retirada.

En definitiva, si estamos por la ampliación de sectores como se ha apuntado aquí desde diferentes ámbi-

tos. Es importante que puedan estar todos los que son de relevancia en España. También estamos por modificar el calendario, cosa que también quedó pendiente en el momento de entrada en la Comunidad.

Para finalizar, desde el Grupo entendemos que si el objetivo real de esta propuesta va en beneficio del sector, es prioritario que adoptemos una postura de consenso. Sería un error hoy en día, por particularidades o por protagonismos, no adoptar esa postura de consenso, puesto que está claro que el reto real es la posición de la Comisión y son los intereses que tienen otros países de la Comunidad. Eso debemos tenerlo muy claro.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Tubert.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, señorías, la interpelación del Grupo Popular en relación con la modificación de la OCM de frutas y hortalizas nos parece muy oportuna. Y nos parece muy oportuna porque, aparte de los aires toreros que se da el señor Ministro y del optimismo que le caracteriza, tiene una parte de razón y otra en que no tiene toda la razón.

Usted está optimista por lo que hemos conseguido, nosotros también, pero no nos negará que hay un gran abismo entre lo que significa el gasto presupuestario de la Unión Europea que suponen los productos continentales y los que prevé la Comisión para los productos típicamente mediterráneos. Lo hay desde hace mucho tiempo, pero es que, además, las reformas que se prevén para las OCM lo mantienen. Es por eso por lo que no me acaba de parecer muy correcta la posición del Ministro ante unas negociaciones tan duras como las que se avecinan en la OCM del vino y en la de frutas y hortalizas, pues creo que debería ir con un poco más de ardor guerrero y de realismo.

De hecho, en la propuesta que nos hace la Comisión, el único principio de la PAC que se respeta, de los tres que instruyen la política agraria común —la unidad de mercado, la solidaridad financiera y la preferencia comunitaria—, es el de la unidad de mercado. Sin embargo, los principios de preferencia comunitaria y de cofinanciación quedan tocados; el de preferencia comunitaria, derivado de los compromisos internacionales, de los acuerdos del Gatt y de los acuerdos preferenciales.

El señor Ministro ha hablado del tema de la protección en frontera, que establece los precios de entrada. Usted reconocerá, como lo hacen todos los expertos de la Unión Europea, que es un tema que no está resuelto. Es un tema que se presta mucho al fraude y que, de he-

cho, ya se está denunciando. Por tanto, es imposible prácticamente el control de este sistema de lote por lote sobre precios declarados en frontera, con lo cual se corre el riesgo de que la protección en frontera quede desmantelada y el mercado comunitario abierto a las importaciones de terceros países, por lo que reconocerá, señor Ministro, que la renta de los productores puede quedar afectada.

En cuanto a los acuerdos preferenciales con terceros países, se tiene un poco la impresión de que los negociadores de la Unión Europea son más sensibles hacia las exigencias de esos terceros países que hacia los planteamientos de los productores comunitarios, por lo que nos encontraríamos —como he dicho en alguna ocasión y también dicen las organizaciones agrarias— con que los pobres de los países ricos transfieren la renta a los ricos de los países pobres, a través de esos acuerdos preferenciales, que no guardan ningún equilibrio con el esfuerzo que debería hacer el conjunto de la Unión Europea con los países con los que se quiere llegar a acuerdos preferenciales, y resultaría que siempre tenemos que ser los países del sur los que atendamos a ese tipo de relaciones.

Pero es que además, señor Ministro, las líneas que nos sugiere la Comisión abogan porque la gestión del mercado se realice con cargo a fondos aportados, al menos en parte, por los productores. Aquí subyace uno de los problemas fundamentales que tiene esta organización común de mercado, porque desde el punto de vista de la producción es inaceptable que la congestión que se produce en el momento actual en el mercado comunitario sea resuelta a cargo de las rentas de los productores, porque al fin y al cabo si existe esta congestión se debe a los acuerdos que la propia Unión Europea ha establecido. Hemos de tener en cuenta que estamos ante un mercado en que la demanda se mantiene más o menos estable, pero en el que la oferta se ha incrementado, y hace poco hubo un informe de la OCDE en el que se dice que esa oferta se va todavía a incrementar más por cuanto que productores que se dedicaban a los grandes cultivos van a diversificar y se van a dedicar también a los cultivos hortofrutícolas, con lo cual esta congestión de la oferta todavía se va a incrementar.

Pero lo que es más preocupante es que el principio de solidaridad financiera queda completamente trunco. Qué casualidad que cuando se trata de reformar la OCM del vino y la OCM de frutas y hortalizas es cuando se da cuenta la Comisión de que es mucho mejor la cofinanciación, porque eso permite un control mejor del gasto y porque además ahora con estas medidas lo que se pretende es hacer reformas estructurales. Pues bien, si tenemos en cuenta los gastos que la Unión Europea ha destinado en los últimos años a las reformas de las OCM de los productos continentales, la verdad es que dan poco pie para el optimismo que S. S. experimenta a menudo.

En relación con el vino para 1995 usted sabe que el Feoga había presupuestado 1.552 millones de ecus; que tras aplicar la reforma en el 2001 serían 1.032 millones; en 1996 se piensa reducir el gasto en un 34 por ciento, pero al final nos quedaríamos con que solamente se recibirían 368 millones de ecus, con lo cual la reducción total del gasto para este producto sería del 76 por ciento. Si eso lo comparamos con la evolución que han tenido los grandes cultivos de cereales y oleaginosas, que han incrementado su gasto en un 62 por ciento, podemos ver que si hay que tener solidaridad financiera y control del gasto, la Unión Europea va a ahorrar en unos cultivos que realmente no le suponen la mayoría del gasto, sino una proporción muy limitada.

Esta propuesta de la Comisión, además, va radicalmente en contra de lo que en el Consejo *jumbo* de Ministros de Agricultura y Asuntos Exteriores de 1993 se comprometieron...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Rivadulla, vaya concluyendo, por favor.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Sí, señor Presidente.

En realidad, el compromiso de asegurar rentas agrícolas y preferencia comunitaria, que se estableció con el acuerdo *jumbo*, con esta propuesta de la Comisión queda por completo incumplido. Por tanto, señor Ministro, su compromiso ante esta Cámara, su compromiso ante el sector agrario español es que efectivamente en la reforma de la OCM de frutas y hortalizas se apliquen los criterios que han informado la PAC: preferencia comunitaria y solidaridad financiera. Será inadmisibles cualquier otro compromiso que incluya la cofinanciación y que no controle el tema de la preferencia comunitaria, porque si no nos vamos a encontrar con que efectivamente tendrán protección aquellos productos de los países más consolidados y más ricos de la Unión Europea y, sin embargo, aquellas producciones mediterráneas que afectan a los países del sur no la tendrán, y, por tanto, habrá dos sectores dentro de la política agraria comunitaria y dos políticas agrarias comunitarias, una para los productos continentales y otra para los productos mediterráneos.

Por eso, señor Ministro, no sabemos qué moción va a presentar el Grupo Popular, pero desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya le instamos a que desde el realismo defienda estos principios que son los inspiradores de la PAC.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Rivadulla.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Desde el escaño y espero que con relativa brevedad, voy a fijar la posición del Grupo Socialista sobre esta interpelación.

Quisiera trasladar al Grupo interpelante algunas reflexiones de fondo sobre el estado de la cuestión, del procedimiento y del proceso que deberíamos seguir desde estos momentos, además del que ya se está siguiendo desde el Gobierno y desde las instancias gubernamentales. Yo creo que, como el Ministro ha dicho, estamos en un momento procesal en el que parece que ni podemos ni debemos adoptar una postura definitiva, puesto que no hay una propuesta definitiva. Sí debemos tener principios de posturas, que creo que están manifestados claramente en el documento del Gobierno. Pero me voy a referir a datos anteriores; voy a hacer una especie de breve calendario de la situación.

El documento de la Comisión, la reflexión sobre la evolución del mercado de frutas y hortalizas, es del 27 de julio de 1994. El 24 de octubre de 1994, en un Consejo de la Unión Europea, intervino el Ministro y expuso la posición española sobre ese documento de reflexión, posición que está más estructurada en el documento posterior pero que es la misma, en cuanto a sus principios, que mantiene el memorándum de enero de 1995 presentado por el Ministerio español a la Comisión Europea. Ese documento coincide bastante sustancialmente con esos principios que han sido aquí hartamente repetidos por varios portavoces —y voy a ahorrar a SS. SS. una nueva repetición—, y es muy convergente con los principios que también se exponen en la Ponencia del Parlamento Europeo que emitió un dictamen sobre ese documento de reflexión relativo a la evolución del mercado de frutas y hortalizas. Es decir, en el momento en que nos encontramos se han emitido ya valoraciones de principios sobre ese dictamen de evolución del mercado de frutas y hortalizas.

Yo quisiera llamarles a la reflexión, de cara a la posible moción de la próxima semana, sobre qué es lo conveniente en este momento procesal. Ustedes han tomado la iniciativa, a la vista de lo que se acaba de decir, tal como está la situación, incluso se suman a otras interpelaciones que se han podido debatir en el Pleno del Senado y la transforman en una moción. Parece que pueden ser usados estos argumentos también —y no es interferir, ni mucho menos, en las estrategias que puedan tener los distintos grupos parlamentarios—, pero quisiera llamarles a la reflexión para que no hagamos procesos repetitivos. Ustedes van a encontrar a nuestro Grupo en la defensa de las frutas y hortalizas españolas, nos van a tener a su lado porque es un sector importantísimo para la economía española, para la economía agraria, que es el sector más dinámico que tenemos; van a contar con nosotros. No estaremos enfrente sino codo a codo para defender ese sector, de acuerdo con el Gobierno y con todos los grupos de esta Cámara.

Creo que, en principio, deberíamos buscar el consenso sobre el procedimiento, y ésta es la reflexión a la que quiero llamarles. Hay instrumentos en esta Cámara, como es la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, que se ha dotado de una ley propia para su funcionamiento, que tiene establecidos procedimientos de recepción de los documentos de la Comisión que tienen un tratamiento específico en la legislación que regula esta Comisión, etcétera. Si eso es así, ¿podemos ponernos de acuerdo en trasladar ese debate —lo lanzo como reflexión para que ustedes lo tengan en cuenta— y ese consenso final sobre nuestras posiciones a ese marco, o lo podemos conseguir en el momento procesal de la moción que podamos aprobar entre todos la semana que viene? Esa reflexión la lanzo en el sentido de que quizás el instrumento más válido podría ser la Comisión Mixta, puesto que permite el intercambio de información, la aportación de documentación paulatinamente, etcétera. El debate final —a la vista de la documentación que elabore la Comisión— se podría producir con ese consenso, en el que digo que nos van a tener codo a codo en la defensa de los intereses del sector hortofrutícola español.

Esta reflexión es la que quería trasladarles en este turno de fijación de posición. Desde luego, si ustedes optan por que la posición la marquemos en la moción consecuencia de esta interpelación la semana que viene, estaremos en la búsqueda de ese consenso. Pero les rogaríamos que no se produzcan procesos repetitivos, pronunciamientos sobre el mismo tema una semana sí y otra también, o una semana sí y otra no, en la Comisión de Agricultura, en la Comisión Mixta, en el Pleno del Congreso, en el Pleno del Senado, porque creo que dice poco en favor de las posiciones globales de las Cortes Española. Su posición creo que puede ser manifestada muy adecuadamente en la Comisión Mixta. Es la reflexión que quería exponerles sobre el procedimiento. Sobre el fondo no digo nada, porque creo que está repetido en el propio documento del Ministerio, por la propia posición del Ministro y por los portavoces que ya se han expresado en defensa del sector hortofrutícola español. Les lanzo esta reflexión y les pido que la tomen en consideración para avanzar juntos en esa defensa del sector de cara a la próxima reforma y la propuesta ya formal que salga de la Comisión.

Les hago el último ruego. Si de verdad queremos defender el sector, no lo utilizemos como arma arrojadiza de unos a otros y busquemos ese consenso final en el procedimiento primero y en las posiciones que mantengamos desde este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Roncero.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLITICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO PARA LAS ENSEÑANZAS MEDIAS EN GENERAL Y, EN CONCRETO, RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES DEL REAL DECRETO CON LAS QUE EL GOBIERNO REGULARA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS (Número de expediente 172/000091)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Finalizado el debate de esta interpelación, pasamos al apartado 31 del orden del día, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política educativa del Gobierno para las enseñanzas medias en general y, en concreto, respecto de las modificaciones del Real Decreto con las que el Gobierno regulará las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios.

Para su exposición tiene la palabra el señor González Blázquez.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, como bien habrá comprobado, tengo la sana costumbre de advertirle antes de que se produzcan situaciones irreversibles en el mundo de la educación. Así lo hice cuando el célebre debate de las tasas académicas y así lo voy a hacer hoy, porque el solo anuncio de la modificación del Real Decreto 1543/1988, que regula los derechos y deberes de los alumnos, como usted habrá comprobado y habrán comprobado todas SS. SS., ha provocado disgusto y desasosiego en los sectores afectados y más concretamente en los estudiantes. Algunas de sus organizaciones más representativas han realizado ya algunas convocatorias de movilizaciones y han anunciado para el futuro más movilizaciones si el real decreto se modifica en el sentido que aparece en los últimos borradores a los que he tenido acceso. Lógicamente, eso nos preocupa a todos, supongo que a usted también. Y supongo que preocupará porque las movilizaciones en este momento y en los meses que se avecinan, cercanos a la finalización del curso, van a perjudicar notablemente la marcha del curso escolar y, evidentemente, a los alumnos. Precisamente esta es la razón por la que se ha producido esta interpelación urgente del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Queremos no sólo conocer las propuestas del Gobierno, sino animarle a la negociación con los estudiantes antes de proceder a la modificación ya definitiva de la Carta de derechos y deberes. Y le digo a la negociación, no sólo a sentarse, sino sobre todo a negociar una carta de derechos y deberes que no atente contra los mínimos derechos de los estudiantes y que garantice su libertad de expresión al menos.

Señor Ministro, quiero que haga abstracción, si alguien así se lo aconseja, de que otros acontecimientos más importantes que se están produciendo en el país pueden dejar esta actuación en la clandestinidad y pueden facilitar que un tema que afecta a la educación, un tema muy importante, quede también en plano secundario y pasar sin pena ni gloria. Si esto fuera así, si el Ministerio tuviera la intención de plantear una modificación del real decreto aprovechando la situación, me parecería una cierta irresponsabilidad que, desde luego, en su Ministerio no presupongo. Abogo, como ve, por la presunción de inocencia.

Probablemente, señor Ministro, le haya sorprendido que nuestro Grupo presente una interpelación cuando todavía lo que circula desde el Ministerio son simples borradores. Pero —como le decía anteriormente— la poca preocupación que en este momento puede suponer para muchas de SS. el tema de la educación, seguramente preocupados por otras consideraciones más importantes, nos hacen pedir hoy al Gobierno que nos explique el futuro del real decreto de derechos y deberes de los alumnos. El mecanismo que están siguiendo hasta ahora con la Carta de derechos y deberes es muy extraño. En primer lugar, redactan ustedes un borrador del real decreto en términos que yo calificaría de draconianos, que no queremos sospechar que sea el que a ustedes les gustaría aprobar. Posteriormente han filtrado otro borrador a la opinión pública, que no acaba de satisfacer tampoco a los estudiantes, y por ello se convoca una primera huelga de estudiantes el 9 de febrero. Ustedes, a mi juicio, están un tanto impertérritos, sin torcer el gesto, sin perder la figura, como si la cosa no fuera con ustedes. El 22 de febrero se convoca un segundo paro en la enseñanza. En ese momento, supongo que ante el éxito de esa jornada reivindicativa se sientan con algunas asociaciones de estudiantes y empiezan a hacer leves concesiones que intentan vender como muy importantes. Esto es de manual, señor Ministro. Ustedes hacen en principio un borrador de real decreto que yo he calificado antes de draconiano y, luego, con una leve concesión creen ustedes que ahí va a terminar la cosa. Por tanto, la primera crítica que nos merece la Carta de derechos y deberes es el proceso mediante el cual ha sido concebida. Espero que ustedes no pretendan hacer lo mismo que en el anterior proceso de redacción —me estoy refiriendo a la de 1988— que acabó siendo una carta que no apoyaba nadie (bueno, la apoyaban ustedes) y que provocó, como usted recordará, una serie de movilizaciones importantes en los estudiantes. Si ustedes pretendieran eso, yo tendría que calificar la situación de pantomima.

Pero si en un arrebato de lucidez intelectual y política el Gobierno pensara que la comunidad educativa se tiene que dotar de unas normas de convivencia que por aceptadas y consensuadas no haya ni que acordarse de ellas, como pasa con las buenas leyes, evidentemente

el camino que tendrían que seguir sería otro y el camino que están siguiendo no es el más adecuado. El camino que tendría que seguir sería el de la negociación con los sectores afectados y más concretamente con los estudiantes. Porque la educación, señor Ministro —no se lo tengo que recordar a usted, que es el máximo responsable del Ministerio—, no es sólo impartir una serie de conocimientos técnicos, científicos, sociales o artísticos, sino que tan importante o más que los conocimientos es el acostumbrarse a vivir en comunidad, en una comunidad no tutelada, el formar la personalidad en los más sanos hábitos democráticos y el aprender que la participación está ligada a dos conceptos fundamentales: la libertad y la responsabilidad. Cuando el Ministerio que usted dirige inicia un proceso de éstos como el que anteriormente le he referido, está, en cierto modo, estrangulando la confianza de los más vulnerables, que son los estudiantes, en la participación democrática y está, probablemente, dañando un proceso educativo de forma irreversible.

Vayamos al asunto en concreto. El borrador que poseemos, el que yo he conocido, que es el del 27 de febrero, a lo mejor no es como el que hoy puede usted manejar, pero de todas maneras, a la vista de ese borrador, ignoramos lo que verdaderamente pretende el Ministerio con la sustitución de la Carta de 1988. Porque si es verdad que venía siendo reivindicada por los estudiantes una modificación de la Carta del 88, desde luego no era en el sentido en el que se está realizando. Parece evidente que cuando se pretende una modificación, hay que conseguirla no sólo desde el Ministerio y desde las autoridades educativas, sino desde toda la comunidad educativa, por los motivos que hemos expuesto con anterioridad. En cualquier caso, en ese borrador de carta de derechos y deberes que hoy poseo, encontramos elementos francamente regresivos y me voy a referir a alguno. Por ejemplo, no se incluye una gradación en cuanto a las faltas, que sí aparecía en la Carta del 88, y se sustituye, sin embargo, por agravantes y atenuantes. Entre los agravantes, algunos como la incitación o estímulo a la actuación irregular colectiva, recogido en el artículo 44 del borrador. Comprenderá, señor Ministro, que este agravante parece sacado de algún tipo de código preconstitucional. Y qué quiere que le diga cuando vemos que en el artículo 44.1 b) en el borrador se considera atenuante la petición pública de excusas estimadas como suficientes por los afectados. Confío en que no esperen ustedes que los alumnos se flagelen en público o que la comunidad educativa les lapide cada vez que cometen una falta, para que se considere atenuante. Nos suena a que el conflicto que tiene su Ministerio con la Conferencia Episcopal lo van a saldar introduciendo como materia obligatoria el saberse, de pe a pa, el acto de contrición o el yo pecador de los catecismos. Esa es la lectura más agradable que se puede hacer de ese artículo. Hay otras cuestiones so-

bre las que nos gustaría también llamar su atención. Por ejemplo, en el artículo 45 se menciona que podrán corregirse las actuaciones de los alumnos que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, afecten a sus compañeros o tengan que ver con la vida escolar. Tenemos mucho interés, señor Ministro, por saber cómo van a articular la puesta en práctica de este artículo; creemos que el artículo se comenta por sí solo. Finalmente, nos encontramos con que el ejercicio de los más elementales derechos educativos, derechos de los ciudadanos —¿por qué decir educativos?—, reconocidos incluso para los trabajadores y las trabajadoras, no aparecen en este documento. Insistimos en que éste debería ser un elemento más importante en la formación de nuestros ciudadanos y ciudadanas más jóvenes que las reglas de sociedades democráticas.

Yo ya le anuncio, en primer lugar, que en la moción consecuencia de esta interpelación le vamos a pedir, fundamentalmente, la negociación. Insisto en que negociación no quiere decir sólo sentarse con los estudiantes, sino que significa negociar. En segundo lugar, le vamos a proponer que, como fruto de esa negociación, se haga caso a las reivindicaciones que le están haciendo actualmente los estudiantes y que desde luego no son demasiado importantes. Me parece que son asumibles por el Ministerio porque afectan, como le he dicho, a los derechos más elementales, no de los estudiantes sino de todos los ciudadanos.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor González Blázquez.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que hoy me interpela sobre la cuestión, el Ministerio de Educación y Ciencia ha elaborado un proyecto de real decreto, hace meses, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y alumnas de nuestros centros docentes y las normas de convivencia de los centros. Este proyecto modifica, en el sentido que ahora indicaré, la normativa anterior, y ello sin limitación de los derechos de los estudiantes previstos en la legalidad vigente, que data de 1988. Este nuevo texto tiene como finalidad garantizar los derechos de los alumnos que están actualmente reconocidos, pero también dar una mayor autonomía a los centros educativos para que elaboren sus propias normas de convivencia, y facilitar que el consejo escolar pueda delegar la aplicación de su cumplimiento en los órganos unipersonales del centro que son, además, elegidos por el propio consejo escolar. Esta norma no

se limita a establecer las posibles medidas que deban tomarse ante actuaciones que pongan en peligro el buen funcionamiento o el clima de convivencia en el centro educativo, sino que propone iniciativas para prevenir que estas circunstancias se provoquen, encomendando para ello al consejo escolar la definición de las propias normas de funcionamiento y de convivencia de cada centro educativo.

Se trata, pues, de una norma importante para mejorar la calidad de la enseñanza en nuestros centros docentes, en tanto en cuanto pretende asegurar las condiciones adecuadas para el normal desarrollo de las actividades educativas. Por tanto, es una regulación de interés y de importancia para todo el conjunto de los sectores que componen la comunidad educativa, es decir, para padres, alumnos y profesores.

El proyecto de real decreto ha recibido informe favorable hace tiempo del Consejo Escolar del Estado, en el que —no olvidemos— estos sectores están representados junto con otros más, en un proceso de elaboración entiendo yo que impecable. Ha sido también informado favorablemente por el Consejo de Estado. Por otra parte, con el fin de obtener la máxima participación y la máxima información sobre el proyecto de real decreto, el Ministerio ha solicitado de los consejos escolares y de los claustros de los centros que así lo deseen la celebración de reuniones que permitan conocer a la administración educativa la valoración que el nuevo texto les merece. Las aportaciones que hemos recibido ponen de manifiesto que se considera que el nuevo texto mejora sensiblemente el anterior.

Esta propuesta fue, no obstante, valorada negativamente por una única asociación de estudiantes, que hizo llegar su propuesta mediante movilizaciones de diferente resultado, a pesar de que el Ministerio mantenía abiertos cauces de diálogo con los estudiantes, así como con el resto de sectores de la comunidad educativa, puesto que esta norma afecta, como decía, a todos. Por otra parte, esta misma asociación de estudiantes, que en su día se movilizó, ha desconvocado —como quizá S. S. conozca— la huelga que tenía prevista para el día 9 de este mismo mes. La desconvocatoria ha sido fruto precisamente de que los resultados de las conversaciones que se venían manteniendo desde antes con los tres sectores de la comunidad educativa han permitido, a través del diálogo que S. S. me pide, un acuerdo sobre determinados matices que han de introducirse en el real decreto, en un nuevo texto que todavía no está preparado, y que supondrá una mejoría del texto existente. Entre estas modificaciones se encuentran algunas de las que se señalan en el texto de la interpelación y a las que S. S. se ha referido en su intervención.

En primer lugar, el proyecto va a proponer, no sólo potestativamente, que en todos los centros educativos exista una comisión de convivencia, con participación de profesores, padres y también alumnos, elegidos ca-

da uno de ellos por su propio sector, en la que se puedan resolver los conflictos que se planteen, canalizando esa comisión de convivencia las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, para mejorar el respeto mutuo y para mejorar la tolerancia en la vida cotidiana de nuestros centros docentes. Por tanto, señoría, a partir de aquí, vamos a definir en el texto del decreto la composición de la comisión de convivencia y sus funciones, tal y como expresa el texto de su interpelación.

El borrador que S. S. conoce y el próximo texto no va a reconocer el derecho de huelga de los estudiantes, que se sitúa en un contexto laboral. Pero el nuevo proyecto sí va a establecer, después del diálogo habido con los tres sectores de la comunidad educativa, repito, que los consejos escolares podrán no sancionar la falta de asistencia colectiva a clase cuando hayan sido informados previamente, es decir, previa información recibida a través de las juntas de delegados, que es su cauce normal, y cuando ese motivo responda a intereses legítimos, cuestión que estará regulada en los propios reglamentos del centro educativo.

El derecho de reunión, al que S. S. se ha referido en el texto de su interpelación, se les reconocerá a los estudiantes dentro del horario escolar del centro, y así va a quedar asegurado en el texto del proyecto de real decreto que redactemos. Se va a garantizar, además, que las instalaciones del centro educativo estén disponibles para que los estudiantes puedan ejercitar ese derecho de reunión. Personalmente, señoría, no considero conveniente que los alumnos y alumnas empleen las horas lectivas para estas reuniones ya que existe suficiente tiempo para realizarlas dentro del propio horario escolar, sin que ello tenga que significar la pérdida de clases.

Su señoría se ha referido a esa especie de agravante que aparecía en el texto, conceptuada como incitación y estímulo a la actuación irregular colectiva. Esto desaparecerá en el nuevo texto. Se ha referido también a la petición pública de excusas como circunstancia atenuante, que también desaparecerá del texto, porque ciertamente puede resultar injustificadamente incómodo para los alumnos afectados, aparte de permitir a S. S. determinadas referencias al catecismo.

Finalmente, por lo que se refiere a los consejos escolares, se mantiene su composición, que es la prevista en la LODE, que da lugar a los instrumentos de participación en la vida de la comunidad educativa que nosotros hemos puesto en marcha y que creo viene dando buenos resultados.

Puedo asegurarle, señoría, para concluir, que estoy convencido de que este nuevo real decreto recoge adecuadamente los intereses de los distintos sectores de la comunidad escolar, que responde mejor que el actualmente vigente a las demandas que la sociedad plantea a las instituciones escolares y que permitirá

conseguir un clima de convivencia que resulta imprescindible para que los centros puedan llevar a cabo sus actividades educativas en una línea de mejora constante de la calidad de la enseñanza. Y ello, señoría, garantizando los derechos de los estudiantes, que también es una de las misiones del Ministro que habla, sin intención de aprovechar distracción alguna que nos provoquen determinados acontecimientos de lo que yo llamaría política general, pero política con letras minúsculas, para llevar adelante una disposición de esta índole.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Evidentemente no hemos leído el mismo texto —yo dispongo de aquél al que tengo acceso—, porque considerando el texto del 27 de febrero, sin las modificaciones que nos acaba de anunciar el señor Ministro, sí que se modificaban los derechos actuales contemplados en el Real Decreto 1543/1988. Desde luego, en ese texto del 27 de febrero no había mayor autonomía de los centros, había mayor poder de los directores. La participación de los estudiantes estaba sin regular ni en las comisiones de convivencia ni en otros órganos de participación.

En cuanto al informe favorable del Consejo de Estado, en el que están representados los estudiantes, están representados al nivel que S. S. sabe que están representados. A mí, a mi Grupo, al Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, le interesa más los informes favorables de las organizaciones estudiantiles que los del Consejo de Estado.

¿Una sola asociación de estudiantes? No es la información que tengo yo, señor Ministro. Yo me he reunido con varias asociaciones de estudiantes y ni siquiera ésa a la que usted se refiere está satisfecha con las inclusiones en el nuevo texto. Pero como quiera que yo le anunciaba que voy a presentar la moción derivada de esta interpelación urgente, le voy a pedir negociación, le voy a pedir que siga negociando. En cualquier caso, sí que es verdad que le voy a pedir también el reconocimiento como derecho de la convocatoria de suspensión de actividades académicas, llámelo usted como quiera, pero ese derecho se lo voy a pedir en mi moción, como le voy a pedir el derecho a reunión, ya veremos si es suficiente, en horas no lectivas.

Le voy a pedir también la sustitución del carácter punitivo de esa incitación a... —no sé cómo se llama— al colectivo. No sé ni cómo se llama porque lo interpreté, como decía en la interpelación, como si de un delito de sedición o amotinamiento se tratara. Le voy a pedir que

no se consideren punibles las actividades realizadas fuera del recinto del centro y del horario lectivo y le voy a pedir que se profundice en una flexibilización en la composición de los consejos escolares que deberían tender, a nuestro juicio, a una mayor democratización y representatividad. Sobre todo, que esa comisión de convivencia defina su composición y funciones y defina sobre todo qué porcentaje de participación van a tener los alumnos.

En cualquier caso, desde el conocimiento del texto del 27 de febrero, he de reconocer que se han sucedido modificaciones sustanciales en positivo. Espero que siga usted en esa misma dirección y podamos conseguir una mayor negociación, como le decía antes, con los afectados, los estudiantes, para que este Real Decreto que se modifica y que regula los derechos y los deberes de los alumnos sea modificado en positivo y en una dirección más democrática, más participativa y que afecte positivamente a los estudiantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor González Blázquez.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Gracias, señor Presidente.

Señoría, es el último borrador el que S. S. maneja, de fecha 27 de febrero de 1995, pero en el que no están incorporadas, pongo por caso, ni las últimas sugerencias del informe del Consejo de Estado, que acaba prácticamente de llegar, ni las conclusiones del diálogo que hemos venido manteniendo con los estudiantes, con los padres y con los profesores.

El nuevo texto será un producto del diálogo dentro de los cauces a los que me he referido, que son los cauces de dotar a los centros de una mayor autonomía y los cauces de conseguir una mejor calidad de la enseñanza. Pero, sí, señoría, se mantendrán todos los derechos de los que los estudiantes gozan en este momento y además se va a producir alguna regulación más intensa con respecto a algunas de estas manifestaciones, en función de lo que exigen los años de diferencia que hay entre 1988 y la actualidad.

Su señoría va a pedir que la comisión de convivencia se fije en todos los centros; no será potestativa —ya lo he dicho, señoría, así será—; que estén representados todos los sectores de la comunidad educativa y también los estudiantes —sí, señoría, así se va a producir— y que se definan ciertamente sus funciones. Me indica que va a insistir en regular me parece que ahora ha empleado la expresión de la posible inasistencia a clase por motivos de interés general. Sí, señoría, se va a regular la inasistencia a clase y aquellos extremos y procedimientos que tengan consecuencias sobre la calificación del rendimiento escolar. Sobre la base, se-

ñoría, del dictamen —ya antiguo, porque es de 1988— del Consejo de Estado en esta materia, que es una materia delicada. En ella hay que huir de equiparaciones totales como otras situaciones, por ejemplo, la relación de trabajo fundada en la libertad de su aceptación con la del alumno, presidida por el deber básico de estudio. Se refiere a la presencia o a la necesaria falta de presencia de un derecho concebido, igual que el que tienen los trabajadores basado en la libre aceptación de su relación laboral, en el ámbito escolar.

También le digo, señoría, que se va a eliminar esa referencia a la actuación irregular colectiva de lo que se consideran agravantes que dan lugar a determinadas correcciones. En definitiva, señoría, aseguro que va a continuar, como viene produciéndose en éste y en otros campos, en todos los ámbitos de la educación, tanto superior como preuniversitaria, el diálogo con los estudiantes y también con los otros sectores de la comunidad educativa que respecto a esta cuestión tienen mucho que decir.

Estamos ofreciendo a los centros una mayor autonomía, que se arbitrará a través de unas normas de convivencia que formarán parte de su proyecto educativo, que realiza y aprueba el consejo escolar del centro, sí que es autonomía de los centros, y estamos promoviendo una enseñanza de mayor calidad. Para todo esto es necesario generar un clima de convivencia, de respeto y de tolerancia, como antes decía, en el que las enseñanzas puedan impartirse.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, voy a fijar la posición de nuestro grupo respecto de esta curiosísima interpelación, porque me parece que es la primera vez que viene a esta Cámara una interpelación sobre algo que no ha aparecido en el «Boletín Oficial del Estado». Simplemente se trata, como ha explicado muy bien el Ministro, de un proyecto con los antecedentes, que son los distintos borradores, que han sido sometidos a consideración de todos cuantos forman la compleja comunidad educativa.

Es algo curioso, por no decir esperpéntico, interpellar desde la base de una crítica a algo que no existe en el «Boletín Oficial del Estado». Lo más normal es la crítica «a posteriori», que es cuando ya se ha fijado previamente, a través del acuerdo del Consejo de Ministros, algo que ha decidido políticamente un gobierno en uso lícito de lo que es su competencia.

Nuestro Grupo parlamentario quiere manifestar que nosotros estamos por la labor. Veremos cómo queda el texto y veremos si hay aspectos que no nos acaban de convencer. En todo caso, garantizar derechos a los alumnos —es curioso, nunca se habla de deberes—, garantizar o expandir la autonomía de centros sobre la base de unas normas de convivencia que, parece ser, por lo que ha dicho el señor Ministro, que van a ser unas normas de mínimos que luego va a desarrollar la comunidad educativa de cada uno de los centros; potenciar el consejo escolar, es decir, lo que une y reúne a profesores, padres, alumnos y personal no docente, me parece que es algo que es positivo y absolutamente necesario en estos momentos.

¿Por qué es positivo? Porque la laguna, el vacío no hace otra cosa que complicar, día a día, la administración de los centros educativos. En el fondo, de lo que se trata es de una llamada a la responsabilidad de la comunidad educativa, por una norma que va a tener, lógicamente, un criterio unitario en todo el territorio MEC, pero que lo que va a garantizar y a potenciar es precisamente la autonomía que la LODE y la Logse dan a los centros educativos. Todo ello en una línea de responsabilización de la comunidad educativa, todos, profesores, padres y alumnos, personal no docente, en una línea de mejora de la calidad de enseñanza —porque siempre estamos acusando al Ministro de turno, desde siempre; desde hace 15 años que pertenezco a esta Cámara, siempre se acusa al ministro de turno de no potenciar la mejora de la calidad de enseñanza— y desde un intento de asegurar el normal desarrollo de la actividad educativa. Porque, señorías, uno entiende que un aula no es un patio de colegio, ni tampoco es una plaza pública, donde manifestarse. Esencialmente, un aula es un lugar de aprendizaje, de educación, en la convivencia y en la tolerancia. No es un lugar donde deban abundar las huelgas y las manifestaciones.

Por tanto, nuestro Grupo apoya en estos momentos cuanto ha dicho el señor Ministro que va a verse plasmado en el decreto. Veremos el decreto en su momento y tendremos tiempo de comentarlo. Pero no vayamos a precipitarnos desde la negación, afirmando cosas como el no reconocimiento al derecho de reunión de los estudiantes en horario lectivo, como una acusación al señor Ministro, en un decreto próximo. No, esto lo dice la Ley aprobada por las Cortes. El señor Ministro no puede vulnerar la LODE, que es donde está escrito que se reconoce el derecho de reunión a los estudiantes siempre y cuando su ejercicio —su lícito ejercicio— no afecte al normal desarrollo de la actividad docente, que es lo primordial de todo centro educativo.

Por tanto, señor Presidente, fijamos nuestra posición en esta interpelación desde el apoyo a la necesidad de esta norma, al apoyo a esa potenciación de la responsabilidad colectiva del consejo escolar y desde el apoyo a los derechos pero también a los deberes.

Nada más señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Cremades Griñán.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Señor Ministro, los estudiantes de enseñanza secundaria están revueltos; la causa es su desacuerdo con algunos puntos del proyecto de reforma del vigente Real decreto que regula los derechos y deberes de los alumnos de los centros no universitarios.

No parece prudente haber abierto en el momento de aplicación de una reforma educativa, un problema que en la mayoría de los casos estaba resuelto con la aplicación del Real decreto 1543/1988, de 28 de octubre, sobre derechos y deberes de los alumnos, publicado en el año 1988.

Dado que nos encontramos en fase de proyecto, lo lógico y lo conveniente es intensificar y multiplicar las ocasiones para el diálogo y la discusión. Esta actitud debería ser válida tanto para la Administración como para los representantes de la población estudiantil y el resto de los miembros de la comunidad educativa, señor Ministro. El objetivo ha de ser la consecución del máximo acuerdo posible en torno a la futura norma, puesto que de lo que se trata es de establecer un decreto que garantice la convivencia en los centros escolares, como usted ha matizado.

Lo más correcto es multiplicar los esfuerzos para que ésta se produzca ya a la hora de fijar las reglas del juego, sin crear ninguna nueva comisión de convivencia, señor Ministro. Porque le pregunto yo ¿ha trabajado usted de verdad en un centro escolar? No burocratice más. Eficacia, señor Ministro, que ya hay demasiados órganos. Eficacia. No parece discutible reconocer que desde hace muchos años la convivencia en los centros no resulta tarea fácil. Muchas veces el profesorado se encuentra con grandes dificultades para desarrollar pacíficamente su tarea docente porque le faltan instrumentos adecuados para corregir los comportamientos que rompen la disciplina escolar. Sin un mínimo de orden y disciplina, que no tienen por qué ser incompatibles con la participación y la libertad de expresión, la tarea educativa resulta imposible. Es más, el orden, la disciplina, la participación y libertad de expresión han de ser objetos educativos de todo centro escolar.

Lo que parece evidente es que el nuevo texto legal, para que realmente garantice la convivencia en los centros, ha de mantenerse entre los dos parámetros, disciplina y participación. Si uno de los dos se olvida, la convivencia es simplemente imposible. Tal como está la situación, este objetivo no debería convertirse en una

meta inalcanzable. Para que así sea, la necesidad del diálogo y de la negociación tienen que constituir la finalidad de las partes implicadas. Usted ha señalado y ha reiterado numerosas veces la necesidad de diálogo y su postura. Sin embargo, el documento de los estudiantes, que ahora va de centro en centro y recorriendo toda España, informa que hemos conseguido mantener la presión sobre el Ministerio y, a la vez, hemos visto que hace falta más información y organización para contrarrestar la represión y la intoxicación en los centros de estudio. Además dice: Les hemos obligado a empezar a negociar. Señor Ministro, a mí esto me da vergüenza; me da vergüenza porque no coincide lo que dicen los estudiantes con lo que en su política se está manteniendo. Seamos serios, yo lo siento. Y usted ha aludido a los demás niveles educativos y, permítame decirle, que tampoco, pero vamos a centrarnos en los no universitarios. Dicen: Hasta ahora se negaban a conceder ninguna de nuestras reivindicaciones. Para ellos negociar era sentarse en una mesa y no ofrecer nada. Este problema es muy viejo y hay que resolverlo. También dicen y matizan —y esto es preocupante—: Como desconfiamos del Ministerio, para demostrar al Ministerio que si nos intenta engañar en la negociación o imponer su reforma de carta, volveremos a movilizarnos contundentemente. Señor Ministro, estamos hablando de niños, casi de niños, y esto es bastante contundente.

Quisiera exponerle una serie de matices y de ideas, pero piénselo bien. Este segundo borrador del proyecto de real decreto por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos —que nos ha sido muy difícil conseguir de su Ministerio, y hablo de un grupo parlamentario— ha complicado las cosas. Y hablamos de borradores. Ha complicado las cosas porque, en primer lugar, el escándalo está en la calle, porque su oferta,

señor Ministro, su oferta de diálogo ha sido «a posteriori» y siempre debe ser «a priori», nunca «a posteriori». Y, por ende, llevamos dos borradores y podemos llevar cinco, sin hacer referencia al proyecto de reforma de la LRU.

En segundo lugar, ¿por qué atenerse al Decreto de 4 de septiembre, número 226/1990, modificado tres años después por el del 9 de diciembre de 1993, publicado por Convergència i Unió? ¿Por qué nos tenemos que atener al marco ya señalado de CIU? Señor Ministro, ¿quién gobierna? Lógicamente, la exposición del señor López de Lerma ha sido muy clara, contundentemente clara. No hay nada más que hacer referencia a los artículos de los citados decretos y a los artículos de su borrador.

Recogiendo el guante arrojado en su respuesta al Diputado señor Ollero en la última intervención del día 22 de febrero, le afirmo que lea detenidamente el Decreto foral 417/1992, de 14 de diciembre, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos de centros de niveles no universitarios de Navarra, donde, señor Ministro, tenemos mucho que decir, dirigir, dialogar y, en una palabra, gobernar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Cremades.

Finalizado el debate de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, comunico a SS. SS. que el Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.